

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

25 de setiembre del 2008

### **ACTA No. 1942-2008**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Sra. Alejandra Chinchilla  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

**AUSENTES:** Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación

#### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 1942-2008 de hoy 25 de setiembre con la agenda que se les envió para sesión ordinaria más los documentos que entraron nuevos.

Estos son: dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto oficio CPP-2008-053, CPP-2008-054 de las misma comisión, CPP-2008-055, CPP-2008-056, CPP-2008-057, CPP-2008-058 y CPP-2008-059.

Además hay una nota de don Karino, la AI-115-2008. Otro documento firmado por don Federico Montiel y doña Heidy Rosales atendiendo un encargo que el Consejo les había dado.

Dos notas que yo entrego, las dos son de modificación presupuestaria.

Se aprueba la siguiente agenda con las modificaciones anteriores incorporadas:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Nota suscrita por el Dr. Jonatán Morales, del Programa Arte, Deporte y Recreación, Oficina de Bienestar Estudiantil, referente al Torneo 2008 y Primer Campamento 2008. REF. CU. 538-2008
2. Nota suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, referente al Convenio UNED-FEUNED. REF. CU. 539-2008
3. Nota suscrita por el M.Sc. Federico Montiel y la MBA. Heidy Rosales, sobre reimpresión de una nueva propuesta de Convenio entre la UNED y la FEUNED. REF. CU. 548-2008.
4. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., sobre remisión de Informe Final sobre "Seguimiento Trimestral al Estudio X21-2008-01" REF. CU. 541-2008
5. Nota suscrita por el señor Carlos Benavides, en la que solicita acondicionar las instalaciones de la UNED tal como lo contempla la Ley 7600. REF. CU. 546-2008
6. Copia de acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto, sobre la nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que remite propuesta de incremento salarial y su inclusión en el Presupuesto del 2009. CU. CPP-2008-052
7. Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en la que solicita autorización para participar el "Seminario de Auditoría Forense". REF. CU. 547-2008.

## **INFORMES**

1. Informe de la MED. Marlene Víquez, en el que manifiesta su complacencia por la ejecución del "II Encuentro de Enseñanza de la Matemática".
2. Solicitud de la MED. Marlene Víquez, en relación con el perfil de la Oficina Jurídica.

3. Informe de la Sra. Alejandra Chinchilla, en relación con la destitución de la estudiante Alma Herdocia Vélez, así como el nombramiento del estudiante David Alexander Martínez Salazar como nuevo miembro del jurado calificador para el reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.
4. Informe del Prof. Ramiro Porras, en relación con la cancelación de la Asamblea Universitaria Representativa.
5. Informe del Prof. Ramiro Porras, en el que deja constancia de su votación negativa al dictamen CU. CPDEyCU-2008-046.
6. Informe del MED. Joaquín Jiménez, en el que da a conocer que ya está listo el dictamen con la propuesta de acuerdo para la entrega del Doctorado Honoris Causa al señor Grevin Rouble.
7. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente al aniversario de los estudios generales de la UNED.
8. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre el Proyecto de Radio y Televisión y el consenso que se da en la Asamblea Legislativa.

### **III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Nombramiento del nuevo miembro del jurado calificador para el reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.
2. Convocatoria a sesión pública extraordinaria y cambio hora de sesión ordinaria.
3. Acuerdos tomados por la Comisión Plan Presupuesto, en relación con el Plan operativo anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009. CU. CPP-2008-053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059.
4. Entrega de las modificaciones presupuestarias No. 9 y No. 10. REF. CU-550-2008 y REF. CU-549-2008.
5. Juramentación del Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. (Hora: 4 p.m.)
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
7. Nombramiento del representante estudiantil ante el Jurado Calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008.
8. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
9. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008

10. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
11. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
12. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
13. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
14. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
15. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
16. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
17. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
18. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
19. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
21. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
22. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" . REF. CU. 513-2007

23. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
24. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
25. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
26. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
27. Visita de funcionarios que presentaran la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **1. Nota suscrita por el Dr. Jonatán Morales, del Programa Arte, Deporte y Recreación, Oficina de Bienestar Estudiantil, referente al Torneo 2008 y Primer Campamento 2008.**

Se conoce oficio OBE-699-2008, del 9 de setiembre del 2008 (REF. CU-538-2008), suscrito por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador del Programa de Arte, Deporte y Recreación, en el que invita a las dos actividades que se organizan en el área de Vida Estudiantil: el 1er. Campamento Recreativo Estudiantil, los días 24 y 25 de octubre, en el Parque Recreativo Laguna de Fraijanes, y el XV Torneo Artístico, Recreativo y Deportivo, los días 14, 15 y 16 de noviembre, en Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una invitación de parte del Programa de Arte, Deporte y Recreación, propiamente de don Jonathan Morales invitando a los miembros de este Consejo a dos actividades que se han organizado. Una es un campamento recreativo estudiantil los días 24 y 25 de octubre en el Parque Recreativo Laguna de Fraijanes donde estarán estudiantes de la región chorotega y la temática será "El Ambiente como un estilo de Vida".

Además, el XV torneo artístico deportivo y recreativo a celebrarse en Puntarenas los días 14, 15 y 16 de noviembre. Se estará realizando además un festival recreativo en la playa, un festival artístico y un festival gastronómico.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se conoce oficio OBE-699-2008, del 9 de setiembre del 2008 (REF. CU-538-2008), suscrito por el Dr. Jonatán Morales, Coordinador del Programa de Arte, Deporte y Recreación, en el que invita a las dos actividades que se organizan en el área de Vida Estudiantil: el 1er. Campamento Recreativo Estudiantil, los días 24 y 25 de octubre, en el Parque Recreativo Laguna de Fraijanes, y el XV Torneo Artístico, Recreativo y Deportivo, los días 14, 15 y 16 de noviembre, en Puntarenas.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Dr. Jonatán Morales la invitación a estas actividades.**

**ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota suscrita por la Junta Directiva de la FEUNED, referente al Convenio UNED-FEUNED. REF. CU. 539-2008**

Se recibe oficio FEUNED-698-08 del 16 de setiembre del 2008 (REF. CU-539-2008), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que se transcribe acuerdo tomado en la sesión 256, Capítulo Cuarto, Artículo Cuarto, solicitando que se fije la fecha para la revisión y aprobación del Convenio UNED-FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: El segundo punto en correspondencia es una nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en la que nos dice que dado el paso del tiempo y que ya llegamos al 30 de setiembre se convoque a una próxima reunión para continuar con el análisis del Convenio UNED-FEUNED.

Hoy precisamente estamos recibiendo el informe de la comisión de doña Heidy y don Federico que les habíamos encargado tratar de integrar lo que había hasta el momento en la discusión de ese documento y creo que ahora corresponde ojalá programarlo para la próxima semana.

MED. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tengo con esto es que el acuerdo del Consejo Universitario en relación con esta discusión y el análisis que se hace, es que con los miembros de la Junta Directiva de la Federación y la Federación tiene tres instancias. La Asamblea General, la Junta Directiva y la Fiscalía.

Sesiones pasadas me di cuenta que el Fiscal de la Federación está viniendo como un miembro de la Junta Directiva pero no es miembro de la Junta Directiva sino que es el fiscal.

Quiero hacer la observación porque me parece que el Consejo tiene un compromiso con la Federación pero es con la Junta Directiva de la Federación, y no con el fiscal. El Fiscal puede pedir toda la documentación, incluso las actas pero ahí tengo mis observaciones porque por Estatuto de la misma Federación el fiscal tiene funciones específicas y el acuerdo del Consejo Universitario también es muy claro en ese sentido.

Lo que quiero es que el Consejo Universitario cuando haga el análisis de esto o la continuación se ajuste a lo que dice el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte no tengo ningún inconveniente en que don Guido participe en las sesiones, incluso me parece que ha sido muy proactivo. Yo le consultaría a la Federación de Estudiantes, a la Junta Directiva o a la Presidenta.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Quizá la consulta que hace doña Marlene es que la Federación hizo la solicitud de que se le permitiera a la Junta Directiva y no hicimos la solicitud específica de Junta Directiva y Fiscal. Posiblemente es esa parte de confusión y considero que para que Guido pueda estar basta con que haga la nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Usted quiere que invitemos a la Junta Directiva y al Fiscal?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Exacto. Entonces que la solicitud venga de parte de nosotros aclarando que la solicitud viene de parte de la Junta Directiva y la participación del Fiscal además.

MBA. HEIDY ROSALES: Nada mas quería aclarar que esto lo remitimos don Federico Montiel y mi persona en atención al acuerdo del Consejo Universitario en el que nos pidieron una definición de autoridad técnica y autoridad administrativa.

Nos reunimos los cuatro miembros internos, también con doña Sandra, le hice la consulta a don Rodrigo, incluso con Alejandra. Donde resultó lo más conveniente dar una nueva propuesta donde se eliminaba esa parte de la autoridad técnica que era la que mas tenía discusiones.

Quería aclarar que lo que nos encomendaron fue una definición de una autoridad técnica y una autoridad administrativa y aquí lo que se está presentando es una nueva propuesta para valorarlo. No viene lo que nos solicitaron de la autoridad técnica administrativa sino una nueva propuesta.

Está comparada, tenemos lo que estaba en el Plenario y está la parte de la nueva propuesta. Está subrayado en lo que se hicieron cambios. Se hizo un análisis de toda la propuesta y ahí están los cambios que sugerimos para que sean analizados por el Plenario y la Junta Directiva de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos para verlo ojala en la próxima sesión y que ustedes nos aclaren esa parte.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 2)**

**Se recibe oficio FEUNED-698-08 del 16 de setiembre del 2008 (REF. CU-539-2008), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en el que se transcribe acuerdo tomado en la sesión 256, Capítulo Cuarto, Artículo Cuarto, solicitando que se fije la fecha para la revisión y aprobación del Convenio UNED-FEUNED.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la solicitud de la Federación de Estudiantes.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota suscrita por el M.Sc. Federico Montiel y la MBA. Heidy Rosales, sobre remisión de una nueva propuesta de Convenio entre la UNED y la FEUNED.**

\* \* \*

Se traslada el análisis de este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

4. **Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., sobre remisión de Informe Final sobre “Seguimiento Trimestral al Estudio X21-2008-01” REF. CU. 541-2008**

Se conoce oficio AI-112 del 19 de setiembre del 2008 (REF. CU-541-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8) punto 3, y que remite el Informe Final No. X-19-2008-02, sobre el “Seguimiento Trimestral al Estudio X-21-2008-01.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un informe de seguimiento que hace a Auditoría Interna. Es un seguimiento trimestral del Estudio X-21-2008-01 sobre control interno.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero indicarles que en cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8.3 se les presenta un informe de seguimiento trimestral al informe que les presentáramos sobre autoevaluación y sobre el sistema específico de valoración de riesgo.



En ese informe se dieron 10 recomendaciones y sobre los temas en particular de autoevaluación y sistema específico de valoración de riesgo tenemos lo siguiente. Este informe fue elaborado al 10 de setiembre del 2008, ya a esta fecha se había confeccionado tanto el cronograma de actividades como el plan de acción para el proyecto de autoevaluación del programa de control interno.

A esa fecha 10 de setiembre en lo que respecta a otro gran proyecto que es el sistema específico de valoración de riesgo institucional el cronograma y el plan de acción se habían presentado al Consejo de Rectoría para su aprobación estaban en un proceso.

Adicionalmente les puedo indicar que como parte del acuerdo del Consejo Universitario el acuerdo inicial se le pedí a la Vicerrectoría de Planificación realizar informes de avance sobre el tema de autoevaluación y sobre el sistema específico y también a la Administración que informara sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones de ese informe. Esas dos instancias tanto la Vicerrectoría de Planificación como la Administración activa en general, no han presentado el informe de avance. Eso es lo que a manera muy resumida porque estamos en Correspondencia podría indicarles.

En síntesis la parte de autoevaluación se va cumpliendo, ya tenemos cronograma y plan de acción y se va ejecutando. Para la parte de sistema específico de valoración de riesgo el proyecto va un poco más lento, a nivel de CONRE está en la etapa de aprobación del plan de acción y el cronograma de actividades en tanto las instancias encargadas de realizar informes trimestrales que son la Vicerrectoría de Planificación y la Administración no han informado con lo que corresponde para cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario.

Es una decisión de ustedes. Por ejemplo, en el informe una de las recomendaciones que ustedes acogieron en el caso de la Vicerrectoría de Planificación es solicitarle informes trimestrales de avance. Ya se cumplieron los primeros tres meses, nosotros cuando hicimos el seguimiento detectamos que ellos no habían emitido el informe correspondiente por lo tanto lo estamos comunicando a ustedes.

Hay otra responsabilidad en manos de la Administración que debe informar sobre las acciones que han realizado para implementar estos proyectos. A la fecha de emisión de este documento nuestro tampoco encontramos evidencia de la Administración hubiese emitido algún informe sobre este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que eso es un poco redundante incluso, porque dice la Administración pero todas las recomendaciones son para la Vicerrectoría de Planificación. Luego, del informe que pide a la Administración no indica cuando. Usted dice que cumple con los acuerdos del Consejo de Rectoría comunicado al Consejo Universitario.

MATI. KARINO LIZANO: Lo que pasa es que así quedó el acuerdo inicial. En las recomendaciones que yo presenté no estaban esos puntos, esos fueron agregados adicionalmente por este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se pidió un informe de las acciones que se irán a realizar para atender las recomendaciones de la Auditoría.

MATI KARINO LIZANO: E incluso a mí me pidieron que presentara un informe trimestral sobre el avance entonces yo únicamente estoy cumpliendo con el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en cuanto a todo lo que usted concluye acá, nada más quería aclarar que la Vicerrectoría de Planificación tiene que hacer el informe trimestral y eso se habría que pedirle. Lo otro es poner una fecha para que la Administración informe, porque no tiene fecha hasta el momento entonces no se puede decir que no ha cumplido.

Digo que es redundante porque la Administración finalmente va a informar lo que la Vicerrectoría de Planificación que es la que tiene la totalidad de las recomendaciones nos informe que se está haciendo y los documentos finalmente presentados y aprobados por el Consejo de Rectoría. Uno de ellos ya fue aprobado y el otro ya fue presentado y creo que un día de estos Carlos Montoya lo va a ir a presentar a CONRE y ahí ya se estaría cumpliendo con las dos cosas.

Creo que lo que correspondería sería puntualizar esa segunda parte, no sé como lo ve usted don Karino.

MATI. KARINO LIZANO: Me parece muy bien, lo que pasa es que aquí el Consejo Universitario debe tomar la decisión por ejemplo de decirle a la Administración o fijarle un plazo para la presentación del informe o eliminar esa parte del acuerdo porque serían dos instancias las que presentan, tanto la Vicerrectoría de Planificación como la Administración.

De momento como esas instancias tienen que actuar por su propia cuenta y no tienen que ver con el accionar independiente de la Auditoría yo cumplo con informar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde el punto de vista del acuerdo usted está cumpliendo todas las partes del acuerdo, en eso estoy totalmente entendiendo su informe.

MATI. KARINO LIZANO: Ya lo demás queda en manos del Consejo Universitario para hacer el asunto más expedito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vale acoger el informe. Me alegra que en su gran mayoría aquí Karino lo que señala es que se ha venido avanzando en los dos procesos, en el de autoevaluación y en el del SEBRI también.

No son cosas sencillas realmente, ni uno ni otro, pero dichosamente se viene avanzando y creo que se puede cumplir con todos los requerimientos que tiene la Universidad al respecto.

Luego de tomar nota que sería la primera parte de lo que señala Karino en el estudio uno siguiente sería pedirle a la Vicerrectoría de Planificación que presente el informe trimestral que estaba contemplado en el acuerdo aquel y en conformidad con las recomendaciones y lo otro es que si se quiere reiterar en ellos pedirle a la Administración un informe de los acuerdos alrededor de la atención del informe de Auditoría a más tardar quince de octubre para que de tiempo de aprobar el segundo documento. Yo plantearía en esos términos el acuerdo.

MATI. KARINO LIZANO: Yo tengo en este tema una duda y se las planteo así. ¿Se mantiene ese interés de ustedes que la Auditoría esté informando trimestralmente?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señor, eso se podría poner ahí también, que se mantiene vigente. Creo que es bueno para todos. Además me ayuda mucho.

MATI. KARINO LIZANO: Con el mismo trabajo de seguimiento que realizamos nosotros apoyamos a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hagamos eso como un cuarto punto, pedirle a la Auditoría que mantenga el informe trimestral de avance ante el Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien la propuesta que hace don Rodrigo, además es una forma de que el Consejo Universitario pueda mostrar ante la Contraloría General de la República que le está dando seguimiento a todo el proceso para que se llegue a dar.

En última instancia si no se hiciera nos llamarían la atención a nosotros. Me parece muy bien.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 4)**

**Se conoce oficio AI-112 del 19 de setiembre del 2008 (REF. CU-541-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8) punto 3, y que remite el Informe Final No. X-19-2008-02, sobre el “Seguimiento Trimestral al Estudio X-21-2008-01.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota y acoger lo señalado por la Auditoría Interna en el Informe Final X-19-2008-02.**
- 2. Solicitar al MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, que presente al Consejo Universitario los informes trimestrales de avance sobre la autoevaluación del Programa de Control Interno, así como del establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), en la que se acogió las recomendaciones del estudio X-21-2008-01 de la Auditoría Interna.**

3. **Solicitar a la Administración que, a más tardar el 15 de octubre del 2008, remita al Consejo Universitario un informe sobre las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones del Informe X-21-2008-01 de la Auditoría Interna, referente al Estudio sobre la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en la UNED”.**
4. **Mantener vigente la presentación del informe trimestral, por parte de la Auditoría Interna, sobre el cumplimiento del acuerdo de la sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8).**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota suscrita por el señor Carlos Benavides, en la que solicita acondicionar las instalaciones de la UNED tal como lo contempla la Ley 7600.**

Se recibe nota del 18 de setiembre del 2008 (REF. CU-546-2008), suscrita por el Sr. Carlos Benavides Corrales, Funcionario de la Oficina de Contabilidad, en la que solicita que se tomen las previsiones presupuestarias para que la UNED acondicione las instalaciones de la Institución, tal y como lo contempla la Ley 7600.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un oficio suscrito por don Carlos Benavides Corrales que dice: *“...solicito de la forma más atenta que se realicen todas previsiones presupuestarias para que la UNED acondicione las instalaciones de la institución tal y como lo contempla la ley 7600. // Esta petitoria se basa en la dificultad que se me presenta por mi discapacidad en cuanto al poco acceso que tengo a lugares tan básicos tales como: El servicio sanitario, el comedor y todas las demás instalaciones”.*

Me parece que hay que atender la petición de don Carlos Benavides. Tenemos una comisión que supuestamente tiene que estar velando porque esto se cumpla. Yo trasladaría la inquietud de don Carlos Benavides a la comisión con la excitativa de que velen porque se cumpla lo que la UNED requiere para estar al día con lo que indica la ley 7600, en cuanto a las facilidades para las personas que tienen alguna de estas discapacidades.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿En esa comisión está don Luis Guillermo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí señora.

PROF. RAMIRO PORRAS: Cuando uno ve una nota de estas entiende lo que le puede ocurrir a una persona en particular. Pero entiende mejor cuando uno mismo lo ha sufrido. En este periodo en que yo tuve que operarme la rodilla vieran las dificultades que tenía para subir las gradas de este edificio. Al punto que alguien me dijo “de la vuelta por detrás porque le queda menos incomodo”.

En realidad si es una barrera, uno no la dimensiona adecuadamente si no es hasta que le ocurre algo. Para mí fue muy difícil las primeras veces que vine después de la incapacidad subir esas gradas. Me uno a la solicitud que hace el compañero. Me parece que debemos ver todos esos detalles además de que la ley lo exige.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero unirme a las palabras de don Ramiro, las comparto y quiero unirme a la solicitud que realiza el compañero. Yo también tuve un yeso por una fractura en un pie, y no solo aquí. Tuve que asistir a otras instituciones donde una grada pequeña era un impedimento para poder subir o entrar a las instalaciones.

Los que vivimos eso en algunas oportunidades entendemos que realmente esta ley si bien tiene su costo para todas las instituciones hay que ir poco a poco implementando todas las medidas para que sea de fácil acceso y puedan ingresar todas las personas con alguna limitación a las instituciones y en el caso de la UNED con más razón. Es un muchacho que trabaja aquí y como él menciona tiene limitaciones hasta para los servicios sanitarios.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Él la solicitud que está haciendo es que se tomen las medidas presupuestarias para que este asunto sea atendido. Al pedir que se tomen las medidas presupuestarias yo entendería que es para el próximo presupuesto. Si le solicitamos esto a la Administración es para que nos informe que acciones están tomando al respecto.

Se han tomado algunas pero la más crítica creo que es la parte de las gradas que no se le ha resuelto como trasladarse internamente. Aparte de eso, no solo él está en esa situación, también hay otras compañeras como doña Ana María Montoya, ella es un caso parecido por la limitación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 5)**

**Se recibe nota del 18 de setiembre del 2008 (REF. CU-546-2008), suscrita por el Sr. Carlos Benavides Corrales, Funcionario de la Oficina de Contabilidad, en la que solicita que se tomen las previsiones presupuestarias para que la UNED acondicione las instalaciones de la Institución, tal y como lo contempla la Ley 7600.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir la solicitud del Sr. Carlos Benavides a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, con el fin de que presente un informe al Consejo Universitario, en relación con los trabajos que se han realizado y las previsiones que se tienen para poder cumplir con lo que establece la Ley 7600.**

#### **ACUERDO FIRME**

**6. Copia de acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto, sobre la nota suscrita por el señor Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en el que remite propuesta de incremento salarial y su inclusión en el Presupuesto del 2009.**

Se conoce copia del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 078-2008, Art. II del 16 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-052), dirigido al Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con el oficio remitido por el Sindicato a esa Comisión, sobre la propuesta de incremento salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: De Plan Presupuesto tenemos el punto cinco de Correspondencia.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que es importante informarles al Consejo Universitario sobre una nota que nos remitió el sindicato UNED-UNED donde hacen una solicitud de aumento o reajuste salarial.

Le contestamos a ellos sobre su solicitud y le remitíamos ese oficio a la Rectoría para que entrara a negociación que sostiene que según el acuerdo de negociación salarial a partir de julio entraban a un periodo de conversaciones entre la representante de la AFAUNED, APROUNED y el Sindicato UNED-UNED.

Con este documento informamos al Plenario que nosotros recibimos esta nota, le dimos este trámite de remitirlo a la Rectoría y era importante remitir copia de este acuerdo que está también circulando por toda la red que ya ha tomado la comisión.

El día de hoy entró otra nota del sindicato, esa no la vimos estábamos viendo que mantienen su posición pero eso está en agenda de la comisión no fue vista hoy. Nada mas fue recibida porque teníamos en agenda el día de hoy ver la propuesta final del análisis del plan presupuesto 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos nota entonces.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 6)**

**Se conoce copia del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 078-2008, Art. II del 16 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-052), dirigido al Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED, en relación con el oficio remitido por el Sindicato a esa Comisión, sobre la propuesta de incremento salarial.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del dictamen CU.CPP-2008-052 de la Comisión Plan-Presupuesto.**

## **ACUERDO FIRME**

7. **Nota suscrita por el Lic. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en la que solicita autorización para participar el “Seminario de Auditoría Forense”. REF. CU. 547-2008.**

Se recibe oficio AI-115-2008 del 23 de setiembre del 2008 (REF. CU-547-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que solicita permiso con goce de salario, para asistir al “Seminario de Auditoría Forense”, a realizarse los días lunes 13, miércoles 15, viernes 17, lunes 20, martes 21 y viernes 24 de octubre del 2008, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota enviada por don Karino. La AI-115-2008. Don Karino dice que somete a nuestro conocimiento y eventual aprobación la invitación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para participar del Seminario de Auditoría Forense los días 13, 15, 17, 20, 21 y 24 de octubre. El costo del seminario es de \$300.

El programa de Auditoría tiene recursos para estos efectos. Y como es el Auditor el permiso tiene que darlo el Consejo Universitario. Realmente lo que se ocupa aquí es el permiso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: ¿Es en Costa Rica?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es en Costa Rica, pero el Consejo Universitario es el que tiene que darle el permiso con goce de salario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta, es que al final de la nota dice *“No omito manifestar que el costo de este Seminario será cancelado con recursos del presupuesto de la Auditoría Interna”*

MED. MARLENE VIQUEZ: Todo lo que esté dentro del presupuesto de la Auditoría Interna se supone que en relación con este tipo de actividades ¿basta con que estén ahí para que el Consejo nada más se limite a dar el permiso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Al Consejo Universitario le corresponde darle el permiso al Auditor porque así está establecido en el Estatuto Orgánico. Por otro lado el Auditor es el responsable de la ejecución de todas las partidas de su propio programa presupuestario dentro del cual hay actividades de capacitación.

Él es el que tiene que decir para sí mismo o para la gente de la Auditoría a cuales cursos de capacitación es conveniente que las personas asistan. El decide y él solicita el trámite respectivo.

MED. MARLENE VIQUEZ: A este tipo de actividades ¿tiene el Auditor alguna obligación como supuestamente lo indica el reglamento de presentaciones oficiales o que van en función de la institución brindar un informe al Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo veo en esos términos, es una capacitación aquí. Si el Consejo Universitario quiere pedirle un informe lo puede pedir, no veo tampoco ningún problema. Pero no lo veo contemplado dentro de esas otras obligaciones a las que usted se refiere.

Es una actividad de capacitación dentro de una dependencia de la Universidad, el Consejo le asigna recursos específicos a esa dependencia por la condición especial que tiene, eso significa que incluso no va por los otros procedimientos centralizados que tiene la Universidad sino que es decisión del jerarca de la dependencia tomar las decisiones respectivas.

Por lo menos yo no lo veo incluido dentro de esa otra obligación. En todo caso el conocimiento que adquiera ahí en principio él debería compartirlo con sus propios subalternos.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué significa Auditoría Forense?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso tendría que preguntárselo a don Karino.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por eso pregunto, porque como dice Auditoría Forense, si lo relaciono con lo que creo que es preferiría una justificación, pero puede que me equivoque.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí viene al final el programa, más o menos se puede entender. Dice: Concepto de Auditoría Forense, Fraude Corporativo y delitos de cuello blanco, derecho para auditores forenses, pericia contable judicial, metodología de investigación del fraude.

Es de una parte más de investigación en relación con la recolección de pruebas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que debe quedar dentro del acuerdo el que él señor Lizano presente el programa del seminario y que tiene relación con una temática que es de interés para el Consejo Universitario.

El asunto está que cuando uno lee auditoría forense sería importante que se explicara de alguna manera la importancia de eso para la Auditoría. O sea, que el Consejo después de examinar la temática considera el permiso. Don Jose Enrique no lo hacía pero me parece que hay que resaltar la importancia que puede tener para la Universidad la participación del Auditor en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Karino lo pone en su nota dice *"la Auditoría Forense es parte indispensable del quehacer de la Auditoría Interna"*. Ese sería el primer considerando y nosotros tenemos que partir de lo que la persona respectiva señala como justificación para pedir el permiso. Hoy podríamos entender que es Auditoría Forense pero mañana puede que no sepamos de qué se trata.



Yo diría que con ese punto como encabezado se autorice lo que solicita don Karino, que es el permiso para asistir al Seminario de Auditoría Forense organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica los días 13, 15, 17, 20, 21 y 24 de octubre.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 7)**

**Se recibe oficio AI-115-2008 del 23 de setiembre del 2008 (REF. CU-547-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i., en el que solicita permiso con goce de salario, para asistir al “Seminario de Auditoría Forense”, a realizarse los días lunes 13, miércoles 15, viernes 17, lunes 20, martes 21 y viernes 24 de octubre del 2008, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.**

#### **CONSIDERANDO:**

**El programa del Seminario de Auditoría Forense y la importancia que tiene para la Universidad, la participación del Auditor Interno en esta temática.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar el permiso al MATI. Karino Lizano Arias, Auditor Interno a.i., para que participe en el “Seminario de Auditoría Forense”, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, los días lunes 13, miércoles 15, viernes 17, lunes 20, martes 21 y viernes 24 de octubre del 2008, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **INFORMES**

1. **Informe de la MED. Marlene Víquez, en el que manifiesta su complacencia por la ejecución del “II Encuentro de Enseñanza de la Matemática”.**

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario la complacencia por la forma en que se ejecuto el II Encuentro de Enseñanza de la Matemática en el INBIOParque.

Debo decir que me sentí realmente orgullosa de ser funcionaria de la UNED y en particular ver el compromiso de todas las instancias que participaron para que esta actividad fuera exitosa. Desde el conserje limpiando todas las aulas para que pudieran estar en su momento disponibles. El guarda, el chofer y todas las demás compañeras y

compañeros, la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación lo mismo que todo el personal que ellas organizaron de la universidad de las distintas unidades para apoyar las actividades en cada uno de los salones.

Igualmente agradecer la actitud y la forma en cómo lo hizo doña Kattia Calderón en la inauguración del encuentro además en la forma como lo cerró. Me hizo gracia porque ella dijo “no está el Rector pero yo adquiero el compromiso en nombre de él”. Lo hizo muy bien.

Fue un encuentro donde se nota el avance que ha dado la UNED en este tipo de actividades más en el caso de matemáticas que somos pocos funcionarios pero que en muchos momentos nos hemos sentidos aislados porque no comprenden algunas de nuestras preocupaciones. Al margen de eso la solidaridad que dio doña Katia y lo mismo el Director de la Escuela.

Quiero agradecer a don Rodrigo por todo el apoyo que le dio al II encuentro de matemáticas. Todos los funcionarios de matemáticas, profesores y tutores que participamos ahí nos sentimos muy agradecidos con usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dejar manifestado en actas mi reconocimiento para todas las personas que trabajaron en ese encuentro. Lamentablemente no podía participar en el mismo pero tanto doña Kattia como don Olman y muchos otros de los que estuvieron presentes me han manifestado su enorme satisfacción por lo bien organizado y también por la profundidad de los temas que se trataron y la utilidad de las diferentes presentaciones que tuvieron lugar en esos dos días.

También quiero resaltar la colaboración del INBIO al facilitarnos hacerlo ahí, me parece que fue muy apropiado y el apoyo del MEP que le dio permiso a los profesores el viernes y ellos ponían de su cuenta el sábado lo cual también es interesante hacerlo de esa manera.

Además, el apoyo financiero del MICID y el CONICID para la traída de alguno de los expertos y de la UNED en otro de los casos, y de la UNED en otro de los casos porque eso a veces se da por descontado que es así pero también alguno de los expertos se trajeron con presupuesto de la UNED.

## **2. Solicitud de la MED. Marlene Víquez, en relación con el perfil de la Oficina Jurídica.**

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero externar una preocupación que tengo, ¿no sé si ya nosotros habíamos visto el perfil de la Oficina Jurídica?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, aún no.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero si ¿tenemos claro que a don Celín se le vence el nombramiento en noviembre?

El asunto está en que nosotros habíamos tomado un acuerdo solicitándole a la Oficina de Recursos Humanos que seis meses antes de que se venciera el nombramiento debería entregar el perfil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en la agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Bueno, entonces me parece que es importante que lo veamos porque sino nosotros no estamos cumpliendo.

Es importante ya sea que lo pasen a alguna comisión para que no se nos haga tarde. Una de las quejas que decía don Joaquín de que a veces hay un proceso que nosotros teníamos que cumplir y no lo cumplíamos, por eso consideré que era importante recordárselo al Consejo Universitario.

3. **Informe de la Sra. Alejandra Chinchilla, en relación con la destitución de la estudiante Alma Herdocia Vélez, así como el nombramiento del estudiante David Alexander Martínez Salazar como nuevo miembro del jurado calificador para el reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.**

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Mi informe tiene que ver con un proceso que hicimos la Federación respecto al nombramiento y destitución de la compañera Alma Herdocia en el jurado calificador que otorgará el reconocimiento para estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED.

En ese caso nosotros lo que teníamos que hacer era ofrecer el nombre del estudiante. Resultó ser que hicimos el nombramiento y el procedimiento como acostumbramos a hacerlo en la Federación con los representantes.

Según el reglamento nosotros no teníamos que proceder de esa manera, por lo que quiero es que se omita el nombramiento de la compañera Magda Orocú que fue a quien nombramos. La compañera Alma Herdocia estuvo muy anuente a participar pero por cuestiones de tiempo se vio con dificultades entonces decidió renunciar.

Les quiero informar esta situación. Nosotros nos equivocamos en ese proceso y que hemos buscado un nuevo estudiante que está anuente a participar pero está en el Consejo Universitario y el jurado aceptarlo. El compañero se llama David Alexander Martínez Salazar, estudiante de Matemáticas y tiene toda la disposición, tiempo y ganas de participar en el jurado.

\* \* \*

El acuerdo de este punto aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**4. Informe del Prof. Ramiro Porrás, en relación con la cancelación de la Asamblea Universitaria Representativa.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Me imagino que el señor Rector lo va a oficializar como informe. Es mi sentir por no tener Asamblea mañana. Sé que hay razones pero si quiero solicitarle al Rector buscar la manera de que la podamos tener lo más pronto posible.

Quería también llamar la atención a doña Alejandra y a los representantes estudiantiles la parte que creo que es la que sigue pero que es el punto cinco que tiene cinco años de estar ahí.

Me parece que ya ha pasado tanto tiempo desde que se presentaron las diferentes posiciones que sería interesante cual es la posición estudiantil en este momento. Veo que ha habidos diferentes puntos de vista sobre eso. Conviene buscar la solución más adecuada para los estudiantes.

Quiero llamar la atención de que para esa Asamblea en ese punto específico los estudiantes hayan tomado conciencia de la importancia de su participación y buscar la mejor salida para que en la asamblea plebiscitaria los estudiantes tengan la mayor participación. Hay varias propuestas, las tienen que analizar bien pero ojalá ese día podamos tener una solución, es importantísimo para la buena distribución de la Asamblea y para que la democracia universitaria se pueda dar de la mejor manera.

**5. Informe del Prof. Ramiro Porrás, en el que deja constancia de su votación negativa al dictamen CU. CPDEyCU-2008-046.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia de que yo ayer vine a la sesión, ustedes saben que para mí las tardes son enredadas, por lo que tuve que irme un poco más temprano. No pude estar en la votación del punto que teníamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

Sé cuál es el compromiso de cuando uno no vota algo y lo hice porque tenía que salir, pero quiero dejar constancia de que el tema de ayer esté lo que esté aprobado, me imagino que hubo pequeños cambios a lo que ya habíamos hablado, correspondía a un tema crucial y de mucha profundidad en la institución. Yo quisiera que lo viéramos de esa manera. Tal y como lo llevábamos.

Yo hice ayer tres preguntas, me consideré que no se habían respondido por lo menos antes de que saliera yo así fue, por lo tanto mi intención ayer era votar negativamente el dictamen. Pero quiero decirles que no por oponerme ni por irresponsable sino que me parece que la Universidad no quedaba suficientemente protegida en su excelencia y en su modo de manejar las cosas con algunas decisiones que pudieron haberse tomado que al final no sé cuales se tomaron.

Como no estuve presente en la votación quería dejar constancia de mi preocupación y que por supuesto toda acción que haga el Consejo sale por mayoría y en ese caso si

todos votaron por unanimidad tengo que aceptarlo así, es importante que el tema no lo dejemos como algo cerrado sino que hay que discutir un poco más sobre el fondo de lo que significa la UNED como universidad, nuestra propuesta educativa, lo que tenemos que hacer en el país, hasta donde podemos ser laxos con algunas cosas y hasta donde tenemos que ser estrictos con otras. Quisiera hacer el comentario porque me quedó pendiente eso de ayer. No pude hacerlo porque tuve que salir.

Quiero dejar constancia y en cualquier momento que retomemos el tema o que hagamos una sesión para discutirlo con gusto estaría yo presentando mis puntos de vista. En algunos momentos parecía obstinado, no era así, podía parecer que estaba poniendo obstáculos a cosas de la UNED lo cual nunca lo quisiera hacer lo hago todo por mi compromiso de excelencia con esta institución.

**6. Informe del MED. Joaquín Jiménez, en el que da a conocer que ya está listo el dictamen con la propuesta de acuerdo para la entrega del Doctorado Honoris Causa al señor Grevin Rouble.**

MED. JOAQUIN JIMENEZ: El Consejo Universitario hace unos días me nombró junto con don José Luis y doña Xinia en comisión para dictaminar sobre la propuesta del Doctorado Honoris Causa de don Grevin Rouble. Me reuní con don José Luis, con doña Xinia no fue posible por su problema de salud.

Ya tenemos el dictamen, lo voy a traer la próxima semana para ya dejar eso finiquitado. Solo quería informarles porque ya eso prácticamente está listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Necesitamos un dictamen de la comisión.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, eso es lo que les voy a traer con la propuesta de acuerdo. Pero por otro lado como es un asunto que se va a ver en la primera semana de noviembre es poco tiempo el que queda para algunas cuestiones que hay que resolver antes de eso de manera que también me reuní con doña Gisella Vargas para ir viendo algunos detalles de esa posible actividad que estaría acordando el Consejo Universitario para este reconocimiento.

**7. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente al aniversario de los estudios generales de la UNED.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ahora les entregaron una invitación para celebraciones diversas con motivo de los treinta años de estudios generales en la UNED. Este año se cumplen treinta años desde que la UNED abrió sus primeros cursos que fueron los de ciclo básico o sea, los propios de los estudios generales que iniciaron el 1 de julio de 1978.

Por algunos atrasos que hubo en la organización de los eventos no se pudo en la semana propiamente de julio como se quería y se había trasladado para esta semana que viene. Hay distintas actividades, todas alrededor de la celebración de estos treinta años de los estudios generales inaugurándose el próximo martes a las 10<sup>a</sup>.m en la cual don Arnoldo Mora hablará sobre las humanidades en el siglo XXI.

Ese mismo día en la tarde doña María Eugenia Dengo hablará de humanismo y educación superior en Costa Rica. Luego el 1 de octubre hay una conferencia sobre humanismo y ambiente a cargo de don Rodrigo Games y el 2 de octubre un debate con el tema perspectivas de estudios generales en la actualidad donde participarán don Celedonio Ramírez, don Lester Osorno y don Marco Medaglia. Finalmente el viernes 3 de octubre habrá una obra de teatro, todas estas actividades son gratuitas y ojalá que puedan participar miembros del Consejo en muchas de ellas.

Quiero que tomemos nota de esta celebración de los treinta años de los estudios generales.

\* \* \*

Por otro lado como les comentaba ayer a ustedes y como lo hizo ahora don Ramiro, efectivamente la Asamblea estaba planeada para realizarse esta semana pero hubo un problema en la convocatoria y no pudo salir a tiempo por lo que ya no se podía convocar fuera del plazo que está establecido por reglamento.

Estamos buscando la fecha más próxima que sea posible para la convocatoria a Asamblea. Yo le di las instrucciones esta semana a las secretarías de la Rectoría de buscar las posibles fechas con la Administración del Paraninfo y además tomar en cuenta los otros elementos que es prudente tales como fechas de exámenes, fechas de graduación u otros eventos especiales que tenga la Universidad para que no haya choque entre actividades.

Yo espero que muy pronto podamos tener una fecha y convocar a Asamblea para la cual ya están todos los documentos listos para convocar el día que tengamos la fecha.

#### **8. Informe del MBA. Rodrigo Arias, sobre el Proyecto de Radio y Televisión y el consenso que se da en la Asamblea Legislativa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes tienen que haber visto que el proyecto de darles frecuencias de radio y televisión a la UNED ha estado en los medios de comunicación estos días como producto de un cierto consenso que se da en la Asamblea de avanzar con este proyecto de la UNED.

El día de ayer de manera unánime los diputados acordaron adelantarlo en la agenda porque estaba en el puesto 113 y ayer lo adelantaron al puesto número 6. El número 6 es porque muchos de los primeros cinco entran a Plenario pero ahí se delegan o se pasan a comisión entonces la idea es que si todo está normal la próxima semana se pueda entrar a conocer.

Ha habido un cuestionamiento que también salió ayer en un artículo sobre ese cuestionamiento en el Diario Extra por parte de doña Lorena Vásquez en el sentido de que debe indicarse que son líneas analógicas y no digitales. Yo creo que no, lo correcto es como está el proyecto de ley.

Ella dice que puede haber una contradicción con la nueva ley de telecomunicaciones, sin embargo, hay un estudio que se pidió precisamente cuando ella hace unos meses presentó esta duda se pidió un estudio a servicios técnicos de la Asamblea Legislativa y ellos hicieron el estudio y dictamina finalmente que no hay ningún choque entre este proyecto de ley de darle radio y televisión a la UNED y lo que indica la nueva ley de telecomunicaciones.

Sin embargo, ella sigue preocupada con ese punto, incluso me llamó ayer para explicarme cual era su preocupación y que ella entonces iba a tratar de aclararlo, que ella obviamente está a favor del proyecto y a favor de la UNED y me habló todas las bondades y cosas buenas que hace esta universidad pero que era una preocupación de ella nada mas en función de que pudiera haber una contradicción con la ley de telecomunicaciones.

Yo escuché su punto de vista, le manifesté lo que creo al respecto y aquí sin embargo lo que creo que debe prevalecer es lo que dice servicios técnicos de la Asamblea Legislativa que concluyen que no hay ninguna contradicción entre lo que indica este proyecto de ley para darle radio y televisión a la UNED y lo que se aprobó en la reciente ley de telecomunicaciones. En todo caso en la Asamblea uno nunca está seguro que camino van a seguir los proyectos hasta que salgan.

Ayer se manifestó mediante la moción de alteración de la orden del día para que el proyecto de ley de la UNED avanzara al sexto lugar de la agenda. Se manifestó un apoyo unánime de los diputados presentes. Había 38 diputados, la moción requería 38 votos y todos le dieron su apoyo para que se pudiera dar ese avance. Ahora esperemos que los próximos días se de la discusión y que ojalá muy pronto esté convertido y aprobado como ley de la república y que más pronto entonces podamos contar con las frecuencias para estos desarrollos que la UNED puede llevar adelante.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo quiero expresar lo siguiente, yo me leí el informe del proyecto de ley para que se le destine una frecuencia de radio y televisión a la UNED. Fui y saqué una copia de lo que está en el expediente y me percaté leyendo el expediente que la propuesta original que presentó el diputado Sánchez fue variada sustancialmente gracias a la intervención que hizo la Universidad de Costa Rica haciendo una serie de modificaciones precisamente en relación con lo que se está discutiendo ahora.

Ellos mencionan que si la UNED en el estudio que se hizo y les puedo garantizar que no estoy mintiendo, si se le va a asignar una frecuencia a la UNED sea más bien de carácter digital y no que sea analógica precisamente para que la UNED tenga opción de poder usar esta frecuencia.

Con base en ese estudio que hace la Universidad de Costa Rica y las personas que van a la comisión de la Asamblea Legislativa que analiza el proyecto, el diputado Sanchez mediante mociones modifica cada uno de los articulados para ajustarlo precisamente a las observaciones que hizo la Universidad de Costa Rica.

También en ese expediente y aquí lo quiero decir porque me surgió una preocupación de lo que salió en el periódico la Extra. Se dice al final que mientras la UNED adquiera la frecuencia un 25% del tiempo destinado al SINART será utilizado por la UNED. Sin embargo, hago esta aclaración porque no sé si don Rodrigo tiene otra información o puede ser que se modificó en el proyecto que se presentó al Plenario pero en el

expediente existe una nota precisamente firmada por don Rodrigo y por doña Alicia Fournier donde le solicitan a la Comisión eliminar ese artículo que iba en el proyecto.

Doña Alicia después va y hace una presentación a la comisión de la Asamblea Legislativa que analiza este proyecto justificando el porqué se debe eliminar ese compromiso con la UNED y todo el esfuerzo que ha hecho el SINART para poder mejorar toda su programación.

En ese expediente aparece una nota de la comisión técnica de la Asamblea cuando se le hace la consulta donde indica que como es una concesión lo que se le quiere hacer a la UNED del análisis que uno puede deducir de esa nota es que no se puede dar una concesión de algo que todavía no existe y esa preocupación me surgió cuando leí precisamente esa nota de esa oficina técnica que hace el análisis.

Uno puede interpretar de ahí que en realidad lo que se está dando es la voluntad política para que se le asigne a la UNED una frecuencia de radio y televisión pero tendrá que esperarse hasta que existan para que pueda ser asignada.

En este momento de acuerdo con el informe que hizo el Ministro de Gobernación en ese entonces, y una nota de control de radio se indica que la UNED tendría que esperarse 10 a 20 años para que pueda tener esa frecuencia de radio y televisión porque en este momento no existe ninguna frecuencia libre.

Cuando yo me leí ese expediente me preocupé por las observaciones que ahí decían y precisamente después para poder entender los dos proyectos que se estaban discutiendo en la Asamblea Legislativa al que creo que doña Lorena se está refiriendo es que precisamente en el gobierno de don Abel Pacheco se establece una serie de normas que le cobran a las instancias o instituciones no gubernamentales que tienen frecuencia y que la mayoría están en manos de entes privados a excepción de unas pocas.

Tienen que pagar determinado dinero que antes no lo hacían pero que al pasar del plano analógico al plano digital se incrementa el número de frecuencias que van a tener. Eso va a ser que una frecuencia que tenía en el sistema analógico se pueda convertir en tres en el sistema digital.

Esto me lo explicó bastante bien el señor Vulgarelli, yo lo fui a buscar para poder entender algunos aspectos de eso y ahí entendí cuales eran las observaciones que estaban haciendo los señores de la Universidad de Costa Rica.

Cuando leí la noticia ayer me quedó la inquietud, doña Lorena Vásquez indica ahí y el mismo señor que hace la propuesta del proyecto Sánchez, y ellos reconocen que ellos están interesados en apoyar a la UNED. Lo que le interpreté a ellos es que si es con base digital se tendría que analizar con base en la última ley que aprobó la Asamblea por lo tanto no sería la Asamblea Legislativa la que tendría que darle esa frecuencia sino que sería la ARESEP.

La Oficina de Control de Radio lo que indica es que la UNED podría contar con una frecuencia siempre y cuando el gobierno de la República pueda indemnizar a las personas o a las instancias que en este momento tienen frecuencias.



MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que hacer algunas aclaraciones en relación con lo que doña Marlene dice.

Yo he estado muy de cerca con todo el proceso obviamente, he ido a montones de reuniones con diputados con jefes de fracción, con la comisión de ciencia y tecnología donde se discutió el proyecto y hay una serie de malas interpretaciones que no quiero que queden en el acta de hoy sin que se aclaren y den lugar a una mala interpretación de los miembros del Consejo Universitario.

En primer lugar debemos tomar en cuenta que el proyecto lo presentó Jorge Eduardo Sánchez. Él me llamo un día y me dijo que tenía intención de presentar este proyecto, me lo contó y yo le mencioné que me gustaría verlo para revisarlo y hacerle algún ajuste, sin embargo al día siguiente vi que apareció el La Extra que ya lo había presentado. O sea, el día que me llamó para decirme que lo iba a presentar ya lo había presentado entonces no dio tiempo de hacerle correcciones.

Aquí lo revisamos, yo me fui a la Asamblea Legislativa, me reuní con gente de servicios técnicos y vimos que tenía algunas inconsistencias que había que resolverle. No fue la UCR la que alertó de eso, es lo primero que quiero aclarar, la UCR llegó a boicotearlo, claramente llegó a buscar que no se aprobara y un día de estos las podríamos traer, las observaciones que hicieron los representantes de la UCR en esa comisión y todo el ruido que generaron para que el proyecto en aquel entonces no se aprobara, porque pudo haber aclarado muchos meses antes.

Dichosamente y a pesar de la posición que unos diputados mantenían defendiendo lo que la UCR pedía al respecto, el proyecto de la UNED siguió adelante. Pasó a Plenario, y como una manera de neutralizar la posición de la UCR, que luego la adoptó también la UNA, entonces uno de los diputados de la Comisión presentó proyectos individuales para cada Universidad: para la UNA, para el Tecnológico e incluso para la UCR, porque aunque parezca increíble así es, teniendo ellos desde antes frecuencias de radio y televisión, aquí cuestionaban que por qué para la UNED primero, porque según ellos, la UCR debía estar antes porque las leyes nunca fueron asignadas por ley sino por Decreto.

Ahí se dio una situación incómoda que sucedió en esta relación con la UCR. Lo más alejado de la realidad es decir que el proyecto se corrigió gracias a la UCR. Más bien por culpa de la UCR al día de hoy no está aprobado. Y lo puedo afirmar así de categóricamente como lo estoy diciendo.

Sin embargo, el proyecto sigue adelante. Ya todas las mociones de los cambios que había que hacerle al Proyecto de Ley los habíamos visto con los diputados allá en la Asamblea Legislativa y el proyecto se aprobó y se trasladó.

Este Consejo también se pronunció en su momento, avalando el proyecto y ahí precisamente este mismo Consejo indicó que lo del 25% no lo consideraba prudente, sino que sobre eso se consultara al SINART y es cuando en el SINART viendo el acuerdo de la UNED, y no estando yo de acuerdo tampoco que por ley se les quitara un 25% de tiempo de programación, entonces doña Alicia y yo firmamos una nota conjunta dirigida a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa indicándole que ambos coincidíamos en representación de

nuestras Instituciones en que ese artículo era mejor eliminarlo, y así se hizo, se eliminó.

A lo que el periódico La Extra se refería ayer es a un texto desactualizado totalmente, ni siquiera fue dictaminado por la Comisión. La Extra hace el artículo de ayer con el proyecto que originalmente presentó don Jorge Eduardo Sánchez, no con los cambios que se suscitaron después. Eso es bueno tenerlo presente.

En estos momentos lo que doña Lorena decía sobre que un choque con la Ley de Telecomunicaciones, y Servicios Técnicos dice que no, yo más allá de lo que diga uno u otro, creo que es mejor para la Universidad que se le de mediante concesión por el plazo de 99 años que se señala y no tener que ir a pedir concesiones que se deben renovar cada diez años ante ARESEP compitiendo con otros que van a estar pidiendo frecuencias de radio y televisión, como Institución del Estado, puede el Estado darle a la UNED las frecuencias por los plazos que indica el proyecto de Ley para la UNED, y creo que esa es la posición que nosotros debemos mantener, y no ceder a lo otro que sería entrar por concesión en el marco que ARESEP posteriormente reglamente cuando venzan los plazos que están actualmente indicados y cuando entren las líneas digitales. No sabemos cuando entrarán las digitales, se habla que podría ser incluso hasta el 2020. Empezaríamos con las líneas analógicas ahora, pero en algún momento se harán los cambios y es mejor tenerlo de una vez por los 99 años asegurado mediante una ley y no después estar supeditados a lo que ARESEP en su momento defina.

Ese es el punto que en este momento se está discutiendo. Hasta donde yo percibo los diputados están de acuerdo en aprobar el proyecto de ley, tal y como está, doña Lorena tiene sus dudas y me dice que ella tratará de aclararlas, según me mencionó en una llamada telefónica que me hizo ayer, y bueno, habrá que esperar el resultado.

Y ojalá se apruebe pronto para que la UNED llegue a contar con esas frecuencias. Efectivamente, la Oficina de Control de Radio dice que no hay frecuencias, siempre dice eso de todas maneras. Pero la misma ley, autoriza al Estado a recuperar frecuencias que no estén en uso o que estén siendo usadas inadecuadamente y en el campo espectro magnético, no sé cómo se llama exactamente, hay muchas maneras de evaluar los usos que están teniendo diversas frecuencias, que si son de radio y televisión, y no están teniendo uso de radio y televisión, perfectamente el Estado podría retomarlas para asignarle una de ellas a la UNED.

El punto medular de la discusión, de si la ley choca o no con lo que dice la Ley de Telecomunicaciones, es por uno de los puntos que señalaba doña Marlene, cómo se puede concesionar algo que no se esté indicando expresamente qué es, pero se está manifestando cuál es el proyecto de ley. Es darle una frecuencia de radio y televisión a la UNED y que en caso de que no haya, pues el Estado queda habilitado para recuperar alguna y dársela a la UNED, cómo lo haga, es algo que lo tendrá que ver en su momento.

Veán, con solamente que en el mercado se conoció que la UNED estaría interesada en adquirir frecuencia de radio y televisión, me han venido a hacer propuestas de alquiler de frecuencias y son montos exorbitantes por alquilarles que a las personas no les costó nada, y que no las están utilizando inclusive. Me parece que es inaudito que una institución del Estado para algo que está contemplado en el primer artículo de su propia ley de creación tenga que llegar a hacerlo de esa manera. Yo le he dicho a los diputados, a las personas del Gobierno y a la gente de la Prensa que con este proyecto de ley, se salda una deuda histórica con la UNED, porque el artículo 1, de la Ley 6044 que es la que crea la UNED, señala que la UNED hará uso de medios de comunicación social. Eso dice el artículo 1 de nuestra ley y por eso yo estuve en contra, por ese artículo, que se pusiera en un solo proyecto de ley igual a la UNED que a las otras Universidades, que es lo que la UCR trató, poniendo eso sí, dentro del cambio al proyecto de ley de la UNED que primero iba la UCR, y de última iba la UNED. Todo eso está en las propuestas que ellos presentaron y en cualquier momento podemos traer toda esa documentación para que los miembros del Consejo la tengan acá.

Ahora yo creo que queda aclarar qué avance se da en la próxima semana en la Asamblea Legislativa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A mí lo que me parece don Rodrigo es que en ese proceso que se presentó el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa y que paralelamente estaba analizando otro proyecto de ley, que es el que menciona doña Lorena Vásquez que después lo aprueba también la Asamblea Legislativa, el proyecto original se hablaba de frecuencias analógicas; el segundo proyecto es el que cambia la situación, o sea le permite a la UNED entrar a ese cambio de paradigma como aparece ahí en la discusión que se da en la Comisión.

Yo le acaba pedir a doña Ana Myriam, porque me acordé que la tenía acá, lo que indicaba la Oficina de Control de Radio, ellos dicen y voy a leer una parte que me pareció importante con relación a este expediente: "El espectro radioeléctrico es un recurso limitado, las bandas atribuidas al servicio de radiodifusión, sonora o televisivas ya han sido asignadas en su totalidad". Es más, este señor Berrocal mandó todas las frecuencias y quién las tiene. Hay un documento que explica quién tiene cada frecuencia". Dice que "en la única viabilidad que puedan quedar frecuencias para el servicio de radiodifusión sonora o para canales de televisión libres para la buena marcha y el proyecto de la UNED, lo sería a muy largo plazo, entre 10 o 20 años. Cuando nuestro país migre al mencionado servicio de a los nuevos sistemas de transmisión digitales, en la cual sería posible reducir los anchos de banda necesarios para el funcionamiento de las estaciones".

Creo que aquí, precisamente con esa nueva ley y con esa etapa de transición efectivamente podrían quedar frecuencias, porque tendrían que cobrarle a las distintas empresas una cuota por la frecuencia que están utilizando, pero bueno, ellos mismos indican aquí que cuando se indican plazos tan largos para una

migración tecnológica, lo anterior se debe a que para tal efecto es necesario que todos los habitantes del país tengan que cambiar sus receptores tanto de radio como de televisión, dado lo anterior es criterio de Control Nacional de Radio que basar una ley para dotar a una Universidad Estatal de frecuencia de radio y televisión o los supuestos de que en algún momento queden frecuencias libres, podría ser una ley en la que nunca se pueda ejecutar por falta del recursos esencial como son las frecuencias de radio como de televisión. A no ser que dentro de la misma ley se incluye una partida presupuestaria tendiente a cancelar las indemnizaciones por revocar los derechos de concesión ya otorgados, dejando así las frecuencias de radio y canales de televisión para feliz ejecución del proyecto de la Universidad Estatal a Distancia”.

Entonces, ellos dicen, pero también dan a entender cuál sería la introducción que se le tendría que hacer a la Ley. En todo caso, me parecía importante que se viera esto porque como nosotros, en general los costarricenses no sabemos cuáles son las implicaciones directas, al analizar el proyecto de ley pareciera que la UNED lo va a tener a un plazo muy corto y en realidad vamos a tener que esperar un ratito para que llegue el momento de cuando la UNED va a poder contar ya sea la frecuencia analógica o con la digital. Pero no basta con que la Asamblea nos lo apruebe para poder tener esto, sino que habría que esperar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperemos que sea antes de lo que usted prevé. Que no sea un rato tan largo, sino que sea más corto.

\* \* \*

Se realiza un receso.

\* \* \*

### III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nombramiento del nuevo miembro del jurado calificador para el reconocimiento anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED.**

\* \* \*

La discusión de este punto se encuentra en Informes.

\* \* \*

**Al respecto se toma el siguiente acuerdo:**

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**SE ACUERDA nombrar al Sr. David Alexander Martínez Salazar como representante estudiantil ante el Jurado Calificador para el**

**reconocimiento anual de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED-2008.**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Convocatoria a sesión pública extraordinaria y cambio hora de sesión ordinaria.**

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Me gustaría prever que la semana del 6 al 10 de octubre es Consejo de Centros y hay sesión extraordinaria. Entonces para que se prevea lo de la sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿8, 9 y 10 incluye viernes?

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Es que el 6, 7 y 8 es el II Encuentro y el viernes 10 es la sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿El Encuentro es el 6?

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: El Encuentro es martes, miércoles y jueves, y la sesión extraordinaria se había dejado para el miércoles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ¿la sesión extraordinaria es en la tarde? Porque podríamos hacer sesión extraordinaria y ordinaria. Porque toda la semana vamos a estar con lo de Centros. Hacemos una extraordinaria de una hora e inmediatamente después la sesión ordinaria y en la tarde la actividad. ¿No es así?

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: La extraordinaria si es en la mañana sería tipo de 10 a 12 md.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces dejemos la ordinaria en la tarde, porque no hay otro día.

M.ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: ¿El viernes 10 de octubre?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces sería a las 10 a.m sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y a la 1 p.m podría ser la sesión ordinaria, después de almuerzo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Y el 3 de octubre va a haber sesión normal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí ese día no hay cambio.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA convocar a sesión pública extraordinaria del Consejo Universitario, el 10 de octubre del 2008, a las 10:00 a.m., con el fin de conmemorar el Día del Benemeritazgo de la UNED.**

**Además, se traslada la sesión ordinaria del 10 de octubre, para la 1:00 p.m.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Acuerdos tomado por la Comisión Plan Presupuesto, en relación con el Plan operativo anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009. CU. CPP-2008-053, 054, 055, 056, 057, 058 y 059.**

Se conocen dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto tomados en sesión 081-2008, Art. III, III-a, III-b, III-c, III-d, III-e, III-f. (CU.CPP-2008-053, CU.CPP-2008-054, CU.CPP-2008-055, CU.CPP-2008-056, CU.CPP-2008-057, CU.CPP-2008-058, CU.CPP-2008-059) en relación con el Plan-Presupuesto para el 2009.

MBA. HEIDY ROSALES: El día de hoy le remitimos una serie de acuerdos de la Comisión Plan-Presupuesto sobre el análisis que se hizo del Plan-Presupuesto del 2009.

Antes de entrar a verlos y tal vez cuando vean todos los considerandos, pues poco se ve todo el trabajo que se hizo. Creo que por ahí se menciona que fueron ocho sesiones de la Comisión de dos horas o más, donde la mitad de esas sesiones se dedicó a analizar el Plan Anual Operativo. Creo que es muy importante ese análisis que se le hizo a cada una de las metas y tal vez hasta por mi formación y experiencia también hicimos muchas observaciones integral a todo el documento donde se solicitó hasta variaciones en los indicadores y en varios puntos que eran importante readecuarlos a lo que está establecido y sobre todo por las Políticas, Objetivos y Acciones del 2009 que es un elemento nuevo que tenemos desde el año pasado.

Se hizo un análisis muy profundo de cada uno de los Programas; a cada una de las Metas de cada dependencia en algunos casos contando con la presencia de don Juan Carlos Parreaguirre, quien es el Coordinador de todo el proceso, le indicamos varias observaciones a Metas y también participamos en reuniones tanto don Joaquín como yo con los responsables de los Programas y el Centro de

Planificación para la rendición de las metas que estaban planteadas y que realmente se adaptaran o estuvieran de acuerdo, digamos en el caso de DAES para ese Plan Estratégico que acaba de ser presentado, en el caso de la Oficina de Mercadeo, según el acuerdo de creación de la Oficina.

También me reuní con la Unidad de Control Interno para readecuarle las metas a todo un planteamiento que estaba establecido y que fue aprobado por este Consejo y así don Juan Carlos atendió todas las observaciones que se le hicieron en la Comisión. Siempre traté de dejar constando en las minutas un resumen de todo lo que planteábamos. Son minutas extensas donde dejamos constando todo ese análisis que hicimos de toda esa revisión tanto del Plan Anual Operativo y al Presupuesto. Revisamos también en el Plan de Inversiones, ahí se tuvieron que hacer muchas modificaciones sobre todo porque tiene que estar de acuerdo en donde se asignan los recursos.

También contamos con la presencia y el apoyo como ya dije, de don Juan Carlos Parreaguirre, quien fue el Coordinador de toda la formulación del POA, don Víctor Aguilar también como miembro de la Comisión, estuvo doña Mabel León, como Jefa de la Oficina de Presupuesto y también nos acompañó don Joaquín Jiménez como miembro de este Consejo y como invitado a todas esas sesiones de este análisis, y la participación de todos fue muy importante, de diez personas todos los martes y jueves.

También quería resaltar el trabajo excelente de análisis que hizo doña Marlene. Creo que es importante resaltarlo el día de hoy en todo este análisis. Ella le dio mucho énfasis a ver todas los objetivos y metas que establecieron toda la parte académica de producción de materiales, de las Escuelas, que realmente correspondan a todos las Políticas, Objetivos y Acciones del 2009.

Ante las dudas, don Juan Carlos Parreaguirre atendió varias consultas con las dependencias, pero también invitamos a don Carlos Morgan, para ver la parte de Planificación, también estuvo don José Luis Torres, quien nos ayudó a resolver varias dudas y tratamos de que todas esas dudas se plantearon en la Comisión y en especial doña Marlene como representante de la parte académica, se resolvieran y consideramos que ese Plan Operativo Anual sí se le hizo ese análisis profundo que creo que era lo inicial que debíamos de hacer. Antes de entrar a ver los recursos, ver dónde se estaban planteando las metas y los objetivos de cada dependencia y visualizar hacia donde estaba el cumplimiento de las Políticas, Objetivos y Acciones del 2009 que fue resultado de un trabajo en conjunto con la Rectoría y que a partir del año pasado y este año, ya contamos para el próximo año con este documento estratégico para el desarrollo de la Universidad.

Las últimas tres sesiones fueron para analizar la parte presupuestaria y las últimas pues fueron para ver la propuesta de acuerdo y que la última sesión fue hoy y terminamos a la 1 p.m., y quería mostrar la satisfacción del trabajo de todos, el compromiso de toda la Comisión y de todos los que estuvieron presentes apoyándonos en este trabajo, y don Joaquín que nos acompañó también

atendiendo esa invitación que había hecho que el que quería participar, pues podía acompañarnos y él nos ayudó muchísimo en este análisis.

Tenemos esta propuesta donde se inicia no como un acuerdo del Consejo Universitario, porque cuando este Consejo recibió el Plan Operativo Anual no tomó un acuerdo de remitirlo a la Comisión, solamente tomó un acuerdo para que la Auditoría hiciera un análisis del documento del Plan Presupuesto y entonces lo iniciamos como función de nosotros, de la Comisión, y es por eso que está el primer considerando. También analizamos la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el año 2009. Entonces el primer considerando se trata de esa función que tiene la Comisión ante la limitación de que el Consejo no nos había remitido por medio de acuerdo como lo hace todos los años.

El Considerando 1 dice que en la sesión 1814-2006, al crear la Comisión le asigna como función analizar el Plan-Presupuesto de cada año y eso lleva a que nosotros teníamos que el Presupuesto fue entregado un día lunes y el martes a las 10 a.m., el día siguiente, ya teníamos las reuniones para este análisis del Presupuesto.

El Considerando 2 y tres dicen: *“2. El Consejo Universitario en sesión 1929-2008, Art. III, inciso 6), aprueba las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009. Este documento es producto del trabajo conjunto del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría. // 3. La puesta en marcha de las Políticas, objetivos y acciones estratégicas 2009, debe ser asumida por los vicerrectores, directores, jefes y coordinadores de las unidades académicas y administrativas y reflejada en la Plan-Presupuesto 2009”.*

Este tercer considerando también es importante porque eso es lo que tratamos, cuando hicimos esa presentación, que es el punto 4, que dice: *“4. El Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría en una sesión conjunta, dan a conocer a los directores y jefes las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, previo a la elaboración del Plan-Presupuesto 2009”.* Creo que este año logramos esto de que le planteáramos qué era lo que se quería para el año 2009, a todas las jefaturas antes de que elaboraran su Plan y eso da mucha satisfacción, sobre todo para la parte de planificación.

El Considerando 5: *“El Plan-Presupuesto 2009, presentado por la Rectoría, se relaciona con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) y las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas UNED 2009”.* Este es otro punto importante, de que nosotros estamos dentro del sistema de educación superior en CONARE y que nosotros respondemos a ciertos lineamientos que están planteados en esos PLANES.

Como les decía, y según dice el Considerando 6 *“La Comisión programó las sesiones 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080 y 081 para realizar el análisis del proyecto Plan-Presupuesto 2009, presentado por la Rectoría”.*



El Considerando 7 dice: *“Para el análisis de la propuesta del Plan Presupuesto 2009 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.”*

El punto 8 dice: *“La Comisión Plan-Presupuesto, solicitó información adicional a algunas dependencias para ampliar su análisis al Plan-Presupuesto 2009. En todos los casos fueron atendidas en forma oportuna”.*

El considerando 9 dice: *“La Comisión Plan-Presupuesto realizó observaciones y modificaciones al Plan Operativo Anual 2009 en las sesiones N° 74, 75, 76 y 80, las que fueron atendidas por el Centro de Planificación y Programación Institucional”.* Esta es la introducción que les hice porque está este Considerando que es todo ese trabajo que le hicimos, donde el Centro de Planificación y Programación Institucional oportunamente fue atendiendo cada una de esas indicaciones, sobre todo para mejorar y que respondiera a las directrices de la Contraloría y sea realmente un documento de gestión en la Universidad.

Los considerandos 10 y 11 dicen: *“La propuesta de Plan-Presupuesto 2009, presentada por la rectoría, propone un 9% de reajuste salarial sobre las bases salariales de diciembre 2008, para que aplique a partir de enero 2009 como adelanto a la inflación del 2009.// En la propuesta de Plan-Presupuesto 2009, además incluye la creación de 57.25 tiempos completos, 15 tiempos por completos incrementos de jornada y 105.5 tiempos completos para servicios especiales”.*

Con respecto al considerando 12 dice: *“La Comisión Plan-Presupuesto está informada que la Oficina de Recursos Humanos cuenta con una lista de solicitudes de funcionarios para el beneficio de la dedicación exclusiva, la cual la Administración no se incluyó en la propuesta de Plan-Presupuesto 2009.”*

Y esta es una solicitud de don Joaquín que nos trajo una información. Existe otro grupo que está pendiente y que era importante tomarlo para irlo resolviendo los casos de sus solicitudes.

El considerando 13 dice: *“Se recibe correo suscrito por MBA Lorena Carvajal Pérez, de la Oficina Recursos Humanos en atención al acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto, relativo a las plazas vacantes en proceso de nombramiento en el 2008”.*

Este considerando si bien está aquí fundamente la creación de las plazas, pero luego se retoma en un acuerdo aparte en donde está la solicitud expresa a la Oficina de Recursos Humanos. Pero está aquí para fundamento de las plazas.

El siguiente considerando dice:

7. *La propuesta de incremento de aranceles generales de matrícula para el 2009, presentada por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, muestra lo siguiente:*

- *Aumento de un 12 % general en los aranceles 2009.*
- *Mantener el 20% adicional para las asignaturas del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.*
- *Mantener el arancel para trabajos finales de graduación y cursos especializados, establecido en el 2007, a la espera del estudio que justifique un incremento en el costo de los cursos, según lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6), punto 5.*
- *La Federación de Estudiantes de la UNED no ha solicitado aumentar la cuota estudiantil para la FEUNED en el 2009.*

Luego hay otro acuerdo del Consejo que es importante considerar y es lo que se dice en el considerando 15: *“El Consejo Universitario en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 9), acuerda mantener el arancel diferenciado para los cursos del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.”* Este es el que fundamenta lo que viene en la propuesta de don Rodrigo. Este es para el 2009 y 2010.

El Considerando 16, dice: *“El Consejo Universitario en sesión N° 1871-2007, Art. Art. III, inciso 14), aprueba la exoneración del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en alguna de las universidades estatales y soliciten el reconocimiento respectivo en la UNED”.* Este también está dentro de la propuesta que presentó don Rodrigo Arias.

El siguiente considerando dice: *“La Oficina de Presupuesto solicita incluir en el Presupuesto Ordinario 2009 el monto de ¢100 800 000,00, con el fin de presupuestar los ingresos provenientes del convenio UNED-Ministerio de Trabajo para el desarrollo del Programa Jóvenes Empresarios. Este proyecto cuenta con recursos propios para su desarrollo”.* Este proyecto ha sido financiado por los recursos que da el Ministerio de Trabajo.

El siguiente dice: *“La Oficina de Presupuesto solicita incluir en el Presupuesto Ordinario 2009, el monto de ¢ 569 296 337.89 para el desarrollo del Programa de capacitación (fase 1) del sector municipal, dentro del marco del convenio N° CR-B7-310-99-0150 y el contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008.”*

Sobre esto me gustaría rescatar que doña Marlene hizo todo un análisis de todo el documento de este Convenio.

Luego los considerandos 19 y 20 se refieren a las políticas y objetivos que dicen: *“19. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 16.1.4 “promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad, según las políticas acordadas y manteniendo el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total. // 20. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, objetivo 17.1 “desarrollar una metodología para dar seguimiento a la implementación del fideicomiso aprobado con el Banco Nacional”.*

El siguiente considerando dice: *“La Institución ha tomado todas las provisiones para poder atender los compromisos para el fideicomiso aprobado con el Banco Nacional; además, la Dirección Financiera avala la reserva de recursos con este propósito, según el Oficio DF 359-2008, suscrito por MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero.”*

Los considerandos 22 y 23 dicen: *“El Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), celebrada el 28 de abril de 2008, aprueba el informe de la Auditoría Interna sobre la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en la UNED (Nº X-21-2008-01). // En el estudio de la Auditoría Interna, punto 9 indica que “debe proporcionarse a los funcionarios responsables de la ejecución de las acciones para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de otra naturaleza, necesarios para cumplir con lo indicado en el informe indicado”.*

El siguiente dice: *“El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1934-2008, Art. II, inciso 1), solicita a la Administración considerar en el Plan– Presupuesto 2009 los requerimientos de recurso humano y espacio físico accesible, solicitados por la Defensora de los Estudiantes, con la finalidad de que cuente con las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus labores.”* Todos estos acuerdos son para justificar la creación de algunas plazas.

El considerando 25 dice: *“El Consejo Universitario, sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 7) aprueba el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 de la Auditoría Interna y la creación de dos plazas de Inspector de Auditoría de tiempo completo, las cuales se incluirán en el Presupuesto Ordinario 2009”.* Ese es un acuerdo del Consejo Universitario.

Luego también hay una serie de acciones que van hacia el establecimiento de un sistema de indicadores. Al respecto se dice: *“Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, la acción 6.2.1 “consolidar el modelo de indicadores de gestión académica derivados de las diferentes guías de autoevaluación”, la acción 15.3.3 “redefinir indicadores de gestión del POA, que mejoren la toma de decisiones por las distintas instancias de la Universidad” y la acción 16.2.3 “ establecer el sistema de indicadores financieros propio de la Universidad, en el que se considere su crecimiento histórico y su misión social como universidad pública”. Para el logro de estas acciones estratégicas se debe*

*dotar al Centro de Investigación Institucional del recurso humano necesario*". El CIEI tiene dentro de sus funciones pues establecer ese sistema de indicadores por lo tanto es necesario dotar de un recurso humano para que pueda cumplir con estas y también cumplir con su POA que está establecido todo el establecimiento de los indicadores.

El Considerando 27 dice: *"El Consejo Universitario en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 11), aprueba el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y en las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 1.6.2, se establece que el programa contará con los recursos necesarios para cumplir con las funciones asignadas, en especial en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM"*.

El siguiente considerando dice: *"El Consejo Universitario en sesión 1940-2008, aprueba el Programa Institucional para la Equidad de Género y le solicita a la Comisión de Plan-Presupuesto incorporar una plaza de tiempo completo para el programa en el Plan-Presupuesto 2009"*.

Luego: *"Las coordinadoras del Centro de Idiomas y el Programa de Gerontología solicitan modificar la propuesta de creación de plazas con el fin de que respondan a sus requerimientos actuales"*. Esto fue producto de una solicitud que se les hizo para que justificaran la creación de plazas, donde ellas vieron que las plazas que se les estaba dando, enviaron una justificación donde piden que se les varíe esas plazas que se les estaba dando.

Los considerandos 30, 31 y 32 dicen: *"El Consejo Universitario ha analizado en las sesiones 1923-2008 del 25 de junio y la 1932-2008 del 30 de julio, la propuesta de Convenio específico entre la UNED y la FEUNED en conjunto con la Junta Directiva de la FEUNED.// En el Plan-Presupuesto 2009 se asignan recursos en la Vicerrectoría de Investigación, subpartida servicios especiales para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.//Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, el objetivo 15.1 "articular los planes estratégicos por áreas de desarrollo con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el CU en el 2008, para permear la estrategia a todos los sectores de la institución"*. Este último también estamos dando por un hecho que está en el 2009 un Plan de Desarrollo institucional aprobado.

Luego el 33 dice: *"El Plan-Presupuesto 2009, con las modificaciones incorporadas por este acuerdo presenta un equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos esperados para dicho periodo"*. Este es importante porque si le agregábamos plazas, la indicación pues había que ver a quién se le tenían que rebajar los recursos para rebajar esas plazas. Ahí fue donde se hizo un análisis de las plazas y las justificaciones, como les dije, que les pedimos a cierto grupo de dependencias, no ha todos, porque a los otros sí habíamos visto su necesidad, como fue el caso de las Escuelas y algunas otras dependencias que con la justificación y los acuerdos pues sí los aprobamos, sí se veía que eran necesarias.

Luego, viendo esa justificación y viendo también los acuerdos del Consejo Universitario como es el del Programa de Desarrollo Rural, la Defensoría de los Estudiantes, la Auditoría, la parte de indicadores para el CIEI, entonces se vio la necesidad de solicitar al Consejo la creación de ciertas plazas.

Entonces ya en los acuerdos viene el punto 1: *"Aprobar un reajuste general de salarios por concepto de adelanto en el costo de vida para el año 2009, equivalente al 9% sobre las bases salariales de diciembre del 2008, a partir de enero del 2009"*.

El punto 2: *"Aprobar para el 2009, un incremento en los aranceles de un 12% en los términos que lo propone la Rectoría excepto para los cursos especializados y trabajos finales de graduación. Para estos casos se mantiene el monto del 2007, a la espera de la respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6). "Aquí quería decirles que doña Mabel en ese momento, al ver este acuerdo del Consejo que fue cuando aprobamos el presupuesto del 2008, ella trajo los documentos de los estudios que había hecho la Oficina de Presupuesto pero no fueron remitidos al Plenario y en ese momento, al ser un acuerdo del Consejo, pues deben ser remitidos al Plenario para que autorice y por eso es que viene el punto 3, que le queremos pedir al Plenario lo siguiente: "Solicitarle a la Comisión Plan-Presupuesto proceda a analizar, a más tardar en el mes de octubre 2008, el estudio de Costos de los Cursos Especializados, Cursos de Investigación y de los Trabajos Finales de Graduación en la UNED periodo 2005-2007, OPRE-391-2008, suscrito por la MBA Mabel León, Jefe de Oficina de Presupuesto. Asimismo, el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP, con la finalidad de que se elabore una propuesta de incremento de los aranceles, la cual sea aplicado en el 2009". Como les decía ella nos los presentó y yo lo que le dije es que como no había sido remitido a la Comisión, no estábamos autorizado para verlo y por tanto, se mantenía lo que nos planteó la Rectoría donde venía una propuesta de aranceles manteniendo esos cursos especializados y lo de Posgrado igual que en el 2007. Entonces este punto es si el Plenario considera bien que nosotros entremos a ver esos estudios que responden a un acuerdo pero no han sido remitidos ni al Plenario ni a la Comisión.*

El punto 4 y 5 dicen: *"Mantener para el 2009 la cuota estudiantil para la FEUNED, en \$1 600.00, para financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED".// Solicitar a la Administración que valore la viabilidad de ampliar la cobertura de la aplicación del beneficio de la dedicación exclusiva en el 2009, para incorporar las nuevas solicitudes del 2008, para ello se solicita a la Oficina de Presupuesto una alternativa para hacer efectivo este beneficio a partir de enero 2009"*.

El punto 6 dice: *"Incluir en el Plan-Presupuesto 2009, 10 tiempos completos según el siguiente desglose".* Tenemos entonces para el Consejo Universitario un Tiempo Completo de Comunicador. Para este punto no hay una justificación en

los considerandos pero sí se está haciendo todo un planteamiento que fue una Comisión que el Consejo Universitario integró a los Miembros Internos que coordinó don Joaquín donde se está haciendo un planteamiento de reestructuración al Consejo y entre ellos había un requerimiento que doña Ana Myriam presentó a la Oficina de Presupuesto de más plazas, habían tres plazas más, pero al analizarlo por lo menos en las prioridades que determinamos se le sugiere a este Plenario que por lo menos se cree la plaza del comunicador para el Consejo Universitario.

Luego la Defensoría de Estudiantes había solicitado dos plazas y aquí le estamos sugiriendo al Plenario la creación de una sola plaza. Luego la Auditoría Interna, este Consejo le había aprobado el Plan Presupuesto y le había aprobado también dos plazas. Aquí le estamos dando una, y es decisión de este Consejo si se les da las dos o mantener una como lo propone la Comisión.

Luego, al Centro de Investigación y Evaluación Institucional se le está aprobando dos plazas completas de investigador. Para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible una plaza para el Coordinador de tiempo completo profesional. Para el Programa Institucional de Equidad de Género un TC de Profesional.

Se presentaron cambios por parte del Programa de Gerontología y el Centro de Idiomas, quedando de la siguiente manera un asistente administrativo y un asistente académico para el Programa de Gerontología y para el Centro de Idiomas el requerimiento es una plaza de profesional.

Luego en la eliminación, el análisis que se hizo en el punto 7 se le sugiere a este Plenario la eliminación de las siguientes plazas.

En la dependencia de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes se están creando varias plazas de profesor. Se sugiere eliminar una de ellas. Luego en el Programa de Gerontología y el Centro de Idiomas lo que se está eliminando son dos técnicos universitarios C de un cuarto de tiempo, dos técnicos universitarios C de medio tiempo, dos técnicos universitarios A de un cuarto de tiempo y en el Centro de Idiomas un asistente de servicios universitarios y un auxiliar administrativo de tiempo completo. Esta es la solicitud de ellos mismos.

Luego eliminar de la Vicerrectoría de Investigación dos extensionistas-investigador, tiempo completo. A ellos lo que se les estaba dando eran dos plazas para sustituir dos personas de Extensión, donde consideramos que ellos podían tomar las dos plazas de la Dirección de Extensión, ya que a Extensión se le están creando una cantidad de plazas que no era necesario sustituirlas, pero sí Investigación tiene una cantidad de plazas por servicios especiales como lo mencionamos en el Considerando y que no fueron tocadas.

Con respecto a las plazas de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos se eliminaron los cuatro técnicos universitarios C de tiempo completo.

Continúo con el punto 8 de los acuerdos que dice: *“Aprobar la creación de 56.25 tiempos completos por plazas nuevas, 15 tiempos por completos incrementos de jornada y 105.5 tiempos completos para servicios especiales. El total incluye las plazas indicadas en el punto 1 y excluye lo indicado en el punto 2 de este acuerdo”.*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que habría que hacer una inclusión ahí, para que diga *“con las modificaciones incorporadas en el punto 6 de este acuerdo”.*

MBA. HEIDY ROSALES: Pues eso trataba de poner cuando dice *“El total incluye las plazas indicadas en el punto 1 y excluye lo indicado en el punto 2 de este acuerdo”.* Se están incluyendo las que se están creando y los 56.25 tiempos ya son con las nuevas y excluyéndoles las otras.

El punto 9 dice: *“Crear en el Plan-Presupuesto 2009, la actividad presupuestaria “Jóvenes Empresarios”, Subprograma 2 “Docente”, Programa 4 Docencia, dirigida al control de los recursos provenientes del convenio UNED-Ministerio de Trabajo. La ejecución de las actividades del proyecto Jóvenes Empresarios estará sujeto al ingreso de tales recursos.”*

El punto 10 dice: *“Crear en el Plan-Presupuesto 2009 la actividad presupuestaria “Proyecto de Formación y Capacitación Municipal” en el Programa 5 “Extensión Universitaria”, dirigida al control de los recursos provenientes de convenio N°CR-B7-310-99-0150 con la finalidad de la ejecución del contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008. La ejecución de las actividades del contrato queda sujeto al ingreso de los recursos correspondientes”.*

El punto 11 dice: *“Solicitar a la Rectoría que presente, a más tardar en el mes de octubre 2008, el plan de acción que garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008, en concordancia con la normativa institucional.”* Sobre este punto tal vez doña Marlene podría ampliar después porque ella hizo un análisis a todo un documento extenso de este contrato.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ya lo mandaron? Porque estábamos esperando a que lo manden.

MBA. HEIDY ROSALES: Doña Mabel hizo entrega de un documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de la Unión Europea, el definitivo, porque yo les he dicho que teníamos que ver.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo tengo un borrador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí entonces es un borrador porque el definitivo no ha llegado con las observaciones que nosotros mandamos. Es mejor que lo tengan.

MBA. HEIDY ROSALES: Ella hizo entrega aquí de esa propuesta y no lo incluí como parte de...

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero era el borrador que había del contrato que nosotros mandamos devuelto con varias observaciones y que a la fecha no ha regresado.

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 12 dice: *“Solicitar a la Administración dotar a la Unidad de Control Interno de los recursos humanos, de infraestructura física y tecnológica con el fin de que se facilite el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el 2009. Posteriormente, se debe crear una unidad presupuestaria para el control respectivo.”* Actualmente la Unidad de Control Interno está en el presupuesto de la Vicerrectoría de Planificación y solamente es un funcionario y no tiene asignado el espacio y el apoyo que requiere si es que queremos que cumpla con todo lo que establece la Ley de Control Interno y que este Consejo también ha aprobado, pues debemos de dotarlo de todos los recursos mínimos para que se haga efectivo ese acuerdo.

El punto 13 dice: *“Solicitar a la Administración, remitir al Consejo Universitario la propuesta de ubicación y estructura del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1907-2008, Art, IV, inciso 11), punto 3.”* Sobre todo porque aquí se le está solicitando crear una plaza y es importante ver cómo va a ser toda la estructura para que se comience a funcionar este Programa.

El punto 14 dice: *“Solicitar a las unidades académicas incentivar en su personal la formulación de proyectos de investigación para desarrollar en el 2009, dada la asignación de recursos en el Plan-Presupuesto 2009 a la Vicerrectoría de Investigación.”* Esos son los tiempos completos que hay por servicios especiales para que puedan apoyar y que las unidades académicas, todo el personal entre a la formulación de proyectos de investigación.

El punto 15, 16 y 17 dicen: *“Solicitar a la Administración que en el primer trimestre del 2009, informe al Consejo Universitario de la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 16, acción 16.1.4, de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009.//Establecer como prioridad del Consejo Universitario, el análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional antes de que finalice el año 2008, para lo cual se solicita a la Administración presentar una propuesta de dicho plan para su conocimiento. // Avalar la asignación de recursos para atender los compromisos que conlleva el fidecomiso aprobado con el Banco Nacional. Asimismo se solicita a la Rectoría informar al Consejo Universitario, a más tardar en el primer semestre del 2009, sobre el plan de acción que se aplicará para el desarrollo de cada uno de los proyectos de infraestructura que se financiará con los recursos del fidecomiso.”*



El punto 18 dice: *"Remitir a la Contraloría General de la República, a más tardar en octubre del 2008, el Convenio específico entre la UNED y la FEUNED firmado por el Señor Rector y la Presidenta de la FEUNED"*. Creo que esto es importante sobre todo para la asignación de recursos de la FEUNED, que como hoy veíamos en la agenda, darle prioridad para que pueda mandarse casi paralelo al Plan-Presupuesto del 2009 y la Contraloría apruebe la autorización de los recursos.

El siguiente punto dice: *"Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, incluir en la evaluación semestral del Plan-Presupuesto el seguimiento de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidas por el Consejo Universitario y Consejo de Rectoría que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009"*.

El punto 20 dice: *"Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 por el monto de \$28.922.858.905,00, con las observaciones y modificaciones solicitadas por la Comisión Plan-Presupuesto."* Aquí establecimos un monto, pero doña Mabel me dice que ella puede ajustarlo ahí porque cuando se establece lo de las plazas puede dar un movimiento. Por eso, de momento pusimos el monto que nos dio hoy, pero puede ser variado, pero muy poco. Este monto está incluyendo lo del desarrollo del Programa Municipal y lo de Jóvenes Empresarios.

Y el último punto dice: *"Solicitar a la Administración entregar a la Comisión de Plan-Presupuesto del Consejo Universitario, copia del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Ordinario 2009 una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República."* Porque nosotros le hicimos varias modificaciones al POA, y si bien yo me reuní con el Centro de Planificación y nos los remitió tanto a doña Marlene y a mí, donde se atendieron las observaciones de la Comisión, pues es importante que al menos en la Comisión de Plan Presupuesto, y yo puse solo la Comisión, pero si este Consejo decide a bien que sea a todo el Consejo se puede hacer, pero sí me gustaría que la Comisión tenga una copia del último informe tanto impreso como en digital, sobre todo porque ahí está en constante análisis y consulta, así que es importante que se tengan ambos documentos en la Comisión. Hasta aquí sería el acuerdo firme.

Como les dije al principio hay una serie de acuerdos que están relacionados, porque del análisis surgen varios temas que por el tipo de tema, por ser internos, ya que este acuerdo sale a la Contraloría pues no era conveniente incluir varios puntos que están en todos estos seis acuerdos de la Comisión que van paralelos y en conjunto con este análisis que se hizo integral a todo este Plan presupuesto 2009.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se ve que se realizó un trabajo arduo y concienzudo en esto y quisiera agradecer y felicitar a los compañeros que participaron en este asunto.

Tengo algunas observaciones que hice desde el primer día, desde el 1 de setiembre y estoy recurriendo al acta misma. La primera es la siguiente: en esa

sesión tomamos un acuerdo y don Rodrigo dijo en algún momento: “Muchas gracias de nuevo y de oficio se traslada a la Comisión de Presupuesto”, o sea se les trasladó de oficio a la Comisión. Entonces en ese momento yo dije que yo creía que eso se iba a someter a votación, porque yo hice unas propuestas que quería que formaran parte del acuerdo de remisión a la Comisión, pero como se hizo de oficio, solo salvé una cosa, que es el acuerdo, que fue acuerdo firme, de “solicitarle a la Auditoría Interna que realice la revisión del Plan Presupuesto con el fin de verificar que cumple con todos los requisitos formales de presentación ante la Contraloría General de la República”.

En la página 27 de esa acta, yo digo, y después de hacer esa aclaración y antes de votar este acuerdo, dije: “Pienso que es una revisión que se puede dar paralelamente, son asuntos formales que ya se pueden revisar”.

Entonces mi primera pregunta la dejo acá y ahora me refiero a otras cosas, y es ¿si la Auditoría Interna hizo esa revisión? Tengo noticias de que no se ha hecho porque estaba esperando a que pasara este análisis de acá, pero entonces lo que quiero es dejar constando es si esta revisión ya fue hecha, y si no, si hay posibilidad, como lo acordamos nosotros mismos, de dar un margen, no sé cuánto tiempo tenemos para entregarlo, para que la Auditoría Interna haga esa revisión formal, que dice así “con el fin de verificar que cumpla con todos los requisitos formales de presentación ante la Contraloría General de la República”. Esa es mi primera inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa inquietud deberá ser atendida por don Karino.

MATI. KARINO LIZANO: Gracias, me gustaría indicarle a don Ramiro que no pudo hacerse la revisión que usted solicitó, dado que el análisis que realizó la Comisión Plan-Presupuesto concluyó hoy a la 1 p.m. Para nosotros es materialmente imposible realizar una revisión de ese tipo en dos horas, que son dos horas antes de iniciar la sesión. Sin embargo, para que de alguna manera, tengan tranquilidad, el Presupuesto como tal, el documento no va a salir de la UNED, sin un requisito que es esencial que es una certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto. Esta certificación tiene que ser emitida por un funcionario designado formalmente por el Consejo Universitario o Consejo de Rectoría, que al año 2008, recayó en don Víctor Aguilar, el Director Financiero. En esa certificación del bloque de legalidad se hace constar que el documento ha cumplido con toda la normativa técnica y formalidades de presentación.

Ese documento es indispensable, y debe acompañar el Presupuesto y va firmada por el Director Financiero. Sobre la revisión que se puede hacer yo lo dejo a criterio de ustedes, dado que el 30 de setiembre es la fecha de presentación del presupuesto. Únicamente nos queda mañana. Ahora, los requisitos de presentación hay muchos que tienen que validarlos hasta el lunes mismo, que es cuando se complementan la serie de documentos que deben adjuntarse al presupuesto.

Así que esas son las razones por las que la Auditoría no pudo realizar ese análisis, porque lo recibimos con dos horas de anticipación al inicio de esta sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias por la aclaración, sin embargo pienso que si eso no va a existir y es un acuerdo del Consejo muy claro, pero entonces tendríamos que decir que dejamos sin efecto el acuerdo o alguna otra cosa así, porque mientras es un acuerdo es necesario cumplirlo, o si no, nosotros mismos decir que en el caso de este año, ese acuerdo específico no se va a cumplir. Yo por supuesto entiendo la excusa de tiempo que acaba de decir don Karino y la comprendo. Pero me parece que al ser un acuerdo del Consejo, tomado por nosotros mismos el día que se recibió el presupuesto, debemos decir algo sobre ese acuerdo, o no lo vamos a cumplir esta vez o lo dejamos para próximas veces, pero habría que hacerlo.

MATI. KARINO LIZANO: Para complementar un poco. Vea usted que en el acta, cuando usted hace la propuesta de que la Auditoría Interna revise el formato de presentación y otros requisitos del presupuesto, pues yo también le indico que estamos en completa disposición de hacer ese trabajo y que ustedes como Consejo Universitario, pueden tomar la decisión de cronogramar la actuación de la Auditoría dentro de un flujo de operaciones para que sea la última instancia la que recibe el presupuesto y lo remite al Consejo Universitario, pero eso tendríamos que hacerlo estructuradamente, con tiempo.

Lástima porque en las condiciones que pasó esto para nosotros era materialmente imposible cumplir, pero quiero indicar que estamos en la mejor disposición de acatar los acuerdos que emita el Consejo Universitario.

MBA HEIDY ROSALES: Quiero referirme a lo que teníamos en la Comisión Plan-Presupuesto, copia de una nota del Director Financiero sobre estas certificaciones, que él a través de los años y aquí me involucro cuando estaba como Jefe del Centro de Planificación y él como coordinador de la Comisión Plan-Presupuesto de la Administración era que completaba estas certificaciones.

Pero este año él indica a la Oficina de Presupuesto y al Centro de Planificación y Programación Institucional que él ya no va a completar más esas certificaciones y que debe ser cada uno de los responsables.

El martes pasado le hice la consulta y le preguntaba a don Juan Carlos Parreaguirre y a doña Mabel León qué opinaban ellos, porque mi opinión era que ellos son responsables de la formulación en cada uno de los casos, pero tiene que haber alguien que verifique –creo que en Comisión hicimos muchos de ese trabajo, por lo menos en mi caso del POA porque esa certificación dice: *“deberá ser completa e emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca titular o titular subordinado como responsable del proceso de formulación”*.

Si vemos en este caso que son dos certificaciones. Luego dice: *“de conformidad con lo que establece el punto 8) de los Lineamientos Generales a considerar en la formulación de los planes operativos y el Presupuesto de las universidades”*.

El punto 8) dice: *“al jerarca le corresponde establecer la responsabilidad de las unidades y funcionarios que intervinieren en la fase de formulación presupuestaria quienes deben acatar de manera y que deben actuar de manera coordinada e integrada”*.

Creo que eso era lo que estaba haciendo era la función del Director Financiero como coordinador del proceso, integraba y verificaba que ambos documentos estuvieran vinculados.

Externé la preocupación de que fuera cada uno de ellos los que iban a completar este documento pero por otro lado estaba ese acuerdo del Consejo Universitario donde le solicitaba a la Auditoría revisar esa verificación, entonces por ahí estaba tranquilo, pero si se elimina esa parte me preocupa que sea la misma dependencia el que va a dar el visto bueno, ahí definiera cuál es el que da esa verificación.

Porque la certificación es una serie de aspectos que dice “sí” “no” “aplica”, donde el caso del POA va haciendo como un “check” de que todo lo que dice la circular de la Contraloría General de la República se está cumpliendo y varios puntos que son sencillos, como que existe marco jurídico, el diagnóstico, la estructura organizacional que vaya la misión, la visión, eso es muy fácil como los Factores Claves del Éxito, pero también hay otros que busca ya, ahí establece hasta los indicadores.

En la Comisión Plan-Presupuesto apoyamos a definir indicadores con el POA y que también esté vinculado con el presupuesto. Creo que si a uno lo ponen en parte de la comisión completar esto, uno lo puede completar, pero a la Comisión no le corresponde hacer eso. Tiene que haber alguien que revise.

En el momento de que nosotros lo hicimos, se hizo esa revisión pero no es a la Comisión que le va a corresponder hacer, aunque ahora tengo la seguridad de que el POA cumple con todo esto que dice en muchos aspectos, pero no es a nosotros que nos corresponde hacer eso.

Me preocupa que ya no es el Director Financiero, que no sea la Auditoría entonces la mía dependencia, eso no puede ser.

Esto lo externé en la Comisión y lo quería mencionar ahora, que nosotros nos llegó solo una copia de una decisión de don Víctor Aguilar que decía que ya la certificación no la completaba y aquí en comisión lo reiteró que no la firmaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Don Víctor Aguilar a quién le remitió la nota?

MBA. HEIDY ROSALES: Lo remitió a la Oficina de Presupuesto, al CPPI y en la Comisión cuando hice la solicitud, don Víctor Aguilar dijo que no la firmaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: En primer lugar él tendría que habérmela enviado a mí, porque soy que lo designo como coordinador del proceso de formulación de presupuesto.

En estos momentos para es el responsable de firmarla y ante mí tiene que decirme porque no la firma no ante la Comisión y no ante los otros jefes, así de sencillo lo veo, no puede quitarse la responsabilidad que le corresponde en el proceso de formulación dice la Contraloría General de la República.

¿Quién estuvo en el proceso de formulación?, fue él porque finalmente cuando termina la formulación lo veo con ellos y lo presento al Consejo Universitario.

Esto tendría que discutirlo este asunto con don Víctor Aguilar, me sorprende más bien lo que estoy escuchando.

Don Víctor Aguilar no me ha dicho que no va a firmar la certificación ni me ha dado razones por las cuales.

MBA. HEIDY ROSALES: Le dije que nosotros no somos de esa decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso me extraña. Creo que el proceso de formulación no es responsabilidad del Consejo Universitario es de la Rectoría, porque es el Rector el que presenta el documento al Consejo Universitario, entonces tendría que ver si don Víctor Aguilar la firma y si él tiene razones para no firmarla, pues a quién la asigno la responsabilidad de firmarla, tal y como dice el formulario de la Contraloría General de la República.

Es muy claro que le corresponde a la Auditoría, lo de la Auditoría era como una salvedad que don Ramiro Porrás solicitó y que quería tener para la aprobación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo único que solicito con respecto a este asunto es que se cumpla con el acuerdo del Consejo Universitario, que dice: *“solicitar a la Auditoría que realice una revisión del Plan-Presupuesto con el fin de verificar que cumpla con todos los requisitos formales de presentación ante la Contraloría General de la República”*, no es una certificación del proceso porque no les corresponde.

Son dos temas diferentes, eso es un asunto que don Rodrigo Arias resolverá. Lo que quiero sugerir es que en los considerandos indicáramos el acuerdo del Consejo Universitario que por esta vez estamos solicitando a la Auditoría que verifique eso, porque me parece que es importante, dentro de todo es algo que agregamos después de presentado el Presupuesto.

El segundo punto y -así lo hablé con doña Heidi- es de los aranceles. Cuando hice una propuesta de aranceles basada en porcentajes, don Rodrigo Arias dijo es muy difícil que lo podamos aplicar para ahora, pero quiero garantizarme para efectos que no nos recordemos, es que este es el segundo año que nos ocurre lo mismo, porque es el segundo año que lo planteo y no tenemos tiempo de revisar los aranceles después de que aprobamos el presupuesto.

Quisiera saber un compromiso formal de este Consejo de solicitar a la Comisión que estudie este asunto de los aranceles en función de porcentajes, no para esta vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ha y una comisión que estuvo discutiendo este asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que no quiero es que llegemos al próximo presupuesto y siga este problema.

Como hablé de aranceles durante esa sesión quiero decir que en la incorporación de los aranceles como lo propuse no era viable en este momento y lo acepto, pero que eludamos la responsabilidad de hacer una propuesta basada en porcentajes, para discutir el tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: El otro día indicaba que de acuerdo con las políticas actuales los aranceles se fijan de esta manera y vienen desde un momento en que se hizo estudios muy amplios que determinaron esas bases, su propuesta cambia completamente las bases sobre las cuales se han calculado los aranceles al día de hoy.

Creo que hay que mantenerlo con las políticas y definiciones que existen en la actualidad, pero es un tema a discutir. Por eso cuando se analizó esto remitió al Consejo Universitario un acuerdo en que todavía no ha llegaba ninguna propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo único que interesa sobre este tema era aclarar de que como hice la propuesta en el contexto, que por supuesto que es un asunto que requiere análisis pero que no lo dejemos para que otra vez choquemos con el presupuesto del año próximo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Debo indicarle a don Ramiro Porras que nosotros analizamos eso, el problema es la imposibilidad que teníamos con la propuesta que estaba.

En todo caso si tuvimos acceso a un documento que también llevó doña Mabel León que es un estudio que se menciona ahí que es el número OPRE-391-2008.

Este son los dos estudios que solicitó el Consejo Universitario a la Oficina de Presupuesto, precisamente para definir el arancel con los trabajos finales de graduación, cursos de investigación, etc.

Cuando doña Mabel León lo tenía entonces le dije que lo leía, y en eso doña Heidy Rosales fue muy clara, pero no tenemos nada con respecto al Plenario, por lo tanto no lo podemos considerar.

Me leí el documento y me di cuenta la calidad del trabajo, la forma en que lo hizo don Elián Valerio. El estudio que hace y la seriedad que lo hace, y lo hace mediante un porcentaje.

Después de que analiza un comportamiento determinado al final lo que recomienda es que sea las autoridades las que definan qué porcentaje debe considerarse, porque hace un análisis con respecto a los costos directos, indirectos y explica toda la metodología.

Con esto quiero decirle a don Ramiro Porras y que también le indicaba a la Comisión Plan-Presupuesto, que después de haber leído este documento, presentado por la Oficina de Presupuesto, que obviamente viene para otro acuerdo adicional, estoy convencida de que efectivamente se puede responder a esa petición, no solamente a esa sino a otras que podría requerir el Consejo Universitario, porque la propuesta metodológica que desarrolla don Elián Valerio y la forma de cómo lo hace, precisamente recoge el sentir de lo que se ha discutido en el Consejo Universitario.

No es una fórmula mágica sino que lo que hace es hacerle un seguimiento histórico del año 2005 al 2007, como se ha comportado y al final hace esa recomendación. Esto es para información de que la Universidad si tiene los recursos humanos que pueden hacer ese estudio y que eventualmente podría permitir la definición de un incremento de aranceles de manera porcentual, por un criterio específico.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Este asunto se discutió mucho en la Comisión y al final de la mañana lo comentaba con doña Heidy Rosales, a raíz de esto que está planteando doña Marlene Víquez del trabajo que remite la Oficina de Presupuesto y que ahí hay personal capacitado para hacer un estudio que nos indique como proceder a establecer una tabla de valoración para los aranceles en esta Universidad, hay que incluirlo en uno de los acuerdos para que la Oficina de Presupuesto haga ese análisis inicial para empezar a discutir ese tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer un breve resumen de lo que fueron mis inquietudes cuando se presentó el Presupuesto.

Una inquietud de índole general que se basa en el principio de que lo que no está reflejado en el presupuesto obvia cualquier política hayamos tomado. Es decir para que una política sea efectiva debe reflejarse en el presupuesto.

La primera de esas políticas o de grandes puntos que solicité que se analizará era ver en qué medida caminábamos hacia la desconcentración administrativa de los Centros Universitarios.

¿Qué tanto se favorece presupuestariamente esa desconcentración y ese fortalecimiento de los Centros Universitarios?

La segunda tenía que ver con la sustitución de los cuadros académicos, de esto lo hemos hablado es un asunto y creo que hemos coincidido en la importancia que tiene el tener planes escalonados, no puede ser todo de un solo golpe para tratar de que podamos sustituir adecuadamente y que podamos cada vez tener mayores grados académicos en nuestros cuadros académicos, valga la redundancia. Quería tener una respuesta de cómo está reflejado esto en el Presupuesto.

El tercer punto tiene es hacia donde van dirigidos los esfuerzos para la capacitación y los recursos que otorgamos para viajes fuera del país en materia de capacitación, en becas a los funcionarios y profesores, a quién va dirigido eso, cómo estuvo el año pasado, en qué mejoramos con este presupuesto, la mayor participación de la gente.

Le recuerdo que sobre esto hay políticas establecidas por el Consejo Universitario que no han sido derogadas, o sea una mayor participación de la gente, la posibilidad que la mayor parte pueda capacitarse adecuadamente y pueda participar de todas estas actividades.

Un cuarto punto es, cuál es el esfuerzo presupuestario para impulsar a la Cátedra el País que Necesitamos, o sea cómo se refleja en el Presupuesto, dado que esta es una iniciativa del Consejo Universitario a la que hemos incluso variado de camino sus objetivos incluso para tener en un futuro, un centro o un instituto que nos ayude en la parte investigativa para proponer soluciones a los grandes problemas nacionales. Ese tema lo vi de alguna manera reflejado.

Con respecto a la producción de materiales, creo que sí lo vi reflejado en lo que pude revisar.

Lo de las becas estudiantiles, con el Programa Avancemos, veo que también hay un acuerdo específico de la Comisión con respecto a esto. No sé si será suficiente pero sé que abordó el tema, aunque de alguna manera hay una solicitud de la Comisión para ver de dónde traemos más recursos para promocionar o para dar más becas a los estudiantes, lo cual me parece, como un acuerdo específico que cumpliría por lo menos con mis aspiraciones de que este tema no se nos olvide cuando estamos en el Presupuesto.

Pienso que mucho de los estudiantes requieren para continuar de un sistema de becas, o sea todo un incremento en las posibilidades de ayuda que le podamos dar.

Resumo mis inquietudes, sobre todo en la Cátedra de País que Necesitamos, lo de los Centros Universitarios y lo de los cuadros académicos, por lo menos en el análisis no me metí con eso como los miembros de la Comisión lo hicieron, pero



en análisis que pude hacer no encuentro como que tenga un apoyo presupuestario adecuado para lo que nosotros pensamos que es la importancia que tiene.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay varios puntos que se analizaron. Se trabajó de acuerdo a lo que estábamos presentes en un orden empezando por el POA y muchos de los puntos que menciona don Ramiro Porras se analizaron, como es el caso de investigación, de las becas a estudiantes.

Ya hay varios puntos específicos como lo que es hacia donde se va llevando los recursos de gastos de viaje al exterior. En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo se está analizando este tema, se solicitó información a la Oficina de Recursos Humanos en la comisión que tiene la competencia para ver el detalle. Aquí manejamos un monto global que se asigna a lo que es capacitación tanto interno como afuera, pero específicamente lo está analizando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

En cuanto al punto de cuadros de mando. Lo que está ahí es lo que está asignado en cada una de las plazas, los recursos tanto docencia como cualquiera de los otros programas se desarrollen ese proyecto específico como meta no está, en una meta específica dentro del POA.

El otro punto sobre la Cátedra el País que Necesitamos, que esa debería de estar en el programa de la Vicerrectoría Académica, entre las metas no tiene establecido una meta para el desarrollo de esa Cátedra y la Administración presenta un plan-presupuesto que es un solo documento.

Tenemos dos documentos y como les indiqué, nosotros visualizamos el plan y el presupuesto ya tiene que responder a ese plan, entonces dentro de las metas no está establecido una meta específica para ese punto.

En cuanto a la desconcentración. Cada uno de los programas, tanto de vida estudiantil sí tiene sus metas establecidas para la desconcentración.

Lo que son varios recursos que se han dado para guardas y lo que es la Dirección de Centros Universitarios, tienen sus metas específicas establecidas para el desarrollo de esto, pero no específico.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que con respecto a la Cátedra El País que Necesitamos podríamos incluir una meta dentro de la Vicerrectoría Académica para recordar que tiene ese compromiso con el Consejo Universitario, incluirla en el POA de la Vicerrectoría Académica, que todavía está a tiempo para que se haga esa inclusión.

Con respecto a los cuadros de sustitución, que me parece bien, es que nosotros habíamos entendido que el Vicerrector Académico iba a entregar al Rector un informe sobre la forma de que se iba a hacer eso y que supuestamente se lo iba a enviar.

Lo que nosotros no sabíamos es si realmente lo tiene el Rector, pero si observamos dentro del POA las distintas iniciativas de capacitación. Recuerdo concretamente el de la Dirección de Producción Académica que venía como una iniciativa propia pero no como un proyecto integral de carácter institucional.

Me parece que se podría tomar un acuerdo para solicitar por escrito para que el Vicerrector Académico atienda esta petición, la cual me parece muy acertada.

Con respecto a los Centros Universitarios, lo que viene es el POA de la Dirección de Centros Universitarios. Se menciona la política de desconcentración, sin embargo viene en los términos en que lo tiene previsto la Dirección, pero no se visualiza como un asunto importante de prioridad dentro del POA 2009 sino como parte de las acciones.

O sea, cada uno de las instancias cuando hicieron el POA lo hicieron en función de lo que le correspondía para cada uno de los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas.

Por ejemplo, que don Joaquín Jiménez, observando lo que propuso DAES, después se sentó con ellos a hacer una revisión para que se ajustará los Lineamientos, pero en relación con el interés que tiene DAES pero no en relación de DAES como un proceso de desconcentración hacia los Centros Universitarios.

En ese sentido creo que el Consejo Universitario tendrá que llegar a tomar alguna acción al respecto, cuando la próxima semana volveremos a retomar las conclusiones del taller que se hizo de Centros Universitarios para definir una política de desconcentración.

En ese momento creo que al definir las políticas tenemos que analizar cuál es la viabilidad para la puesta en marcha de esas políticas, que cuando estuvimos en el taller quedó en evidencia ante todos, que muchas de esas políticas no necesariamente requieren recursos, a veces es una cuestión de voluntad, a veces es de más voluntad de las instancias o algunas personas para poder trabajar y aceptar que esas actividades puedan ser asignadas a los administradores de los Centros Universitarios.

Desde mi punto de vista, algunas de estas actividades de desconcentración, no requieren tanto de recursos como de comunicación, coordinación y de voluntad para poder ceder alguna de estas funciones.

En todo caso como política específica como la quería no viene, pero al menos que me interesa que se avance en ese sentido, espero que con las resoluciones que se llegue a tomar en relación con el taller que se hizo de las actividades que podrían eventualmente asignarse a los centros, se pueda retomar el asunto y analizar qué es o no viable.

Me parece que es importante para los otros miembros del Consejo Universitario que se tenga presente que en el análisis que se hizo en la Comisión Plan Presupuesto dirigido por doña Heidy Rosales, conllevó otros acuerdos que se deducen pero que no lo pusimos dentro de este acuerdo porque consideramos que responden más a un asunto de gestión más a un asunto de gestión interna, de ahí que fueron extraídos y vienen aparte.

Creo que el hacer el estudio que le está solicitando a la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con la Oficina de Presupuesto, puede eventualmente atender hasta unas preocupaciones de don Ramiro Porras que en relación con la sustitución de algunos puestos en el sector académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo algunas observaciones y sobre todo son aclaraciones, que me interesa que se incorporen en el documento para mejorarlo.

Creo que la Comisión Plan-Presupuesto ha hecho un trabajo minucioso de análisis del Plan-Presupuesto y he llegado a comprender muy directamente esa relación con el documento de políticas que habíamos aprobado aquí, que facilita el análisis ya del documento concreto que finalmente se llega a presentar a conocimiento del Consejo Universitario.

Creo que mis observaciones son la mayoría de redacción para aclarar unos puntos y dos de fondo.

Voy a ir en orden de acuerdo con el documento que estábamos viendo y que doña Heidy Rosales leyó.

En la parte de considerandos No. 10 que es el tiene que ver con el reajuste salarial donde dice: *“proponen un 9% de reajuste salarial sobre las bases...”*.

Recuerden que cuando se aprobó el Presupuesto todavía no hemos aprobado el reajuste salarial en diciembre no en setiembre y que este punto siempre lo ponemos que se incorpora un porcentaje determinado como previsión de adelanto de inflación para el reajuste salarial que después de llegar a negociar y que se toma el acuerdo.

En este Consejo no se ha acordado el 9% puede ser menos, aclaro el punto. Todavía no hemos negociado nada no tenemos nada firmado.

Recuerden que el año pasado acordamos el último día con todos los ajustes adicionales que aprobamos en ese momento que incluso se absorbieron dentro del presupuesto durante el año, pero lo que se incorpora es una previsión para un aumento determinado.

Mi sugerencia es en el punto 10) para que diga: *“en el punto 10) de la propuesta Plan Presupuesto presentada por la Rectoría incorpora un 9% de reajuste salarial sobre las bases salariales de diciembre 2008 como previsión de adelanto de*

*inflación para que se aplique a partir de enero del 2009 de conformidad con la negociación salarial que llegue a firmarse con las organizaciones gremiales de la Universidad”.*

Siempre llegamos a un acuerdo la última semana del año. Recuerden que el año pasado se firmó un 8% este año ya es un 9% como previsión, porque se usa como referencia lo que el Banco Central pronostica para el año siguiente, pero la negociación todavía no se ha dado, eso es algo que el mismo Sindicato está equivocado en algunos manifiestos que ha sacado a la comunidad universitaria, siempre está equivocado pero ahora está totalmente errado.

Últimamente anda fatal como el último de inversiones, error más garrafal no he visto en mi historia de funcionario público, hoy también están equivocados.

El punto 12) me llama la atención y la Comisión está mucho más enterada que este servidor, dice: *“La Comisión Plan-Presupuesto está informada que la Oficina de Recursos Humanos cuenta con una lista de solicitudes de funcionarios...”*. Me gustaría tener más concreción en esto y no algo tan general.

Creo que vamos a tener que llegar a discutir aquí cuál es la naturaleza de la dedicación exclusiva porque este punto complementado con el que viene más adelante lo da como un derecho absolutamente para todos lo que lo quieran, entonces conviértamelo en un componente permanente de salario y dejemos de estar firmando contratos.

Creo que hay que analizar esto desde otra perspectiva y no todos los años que a uno se le olvida firmar y sino todos los años que a no se le olvida firmarlo y pierde un mes de dedicación exclusiva y causa un gran problema cuando esto sucede y se puede hacer retroactivo porque la Auditoría dice que no se puede hacerse de manera por más que las personas reclamen y una serie de problemas que se suscitan ahí.

Recuerdo cuando se presentó el primer caso de estos y que luego si pueden o no. En todo el sector público la dedicación exclusiva es discreción del jerarca pero los acuerdos del Consejo Universitario lo están estableciendo como algo que todos puedan pedírselo y hay que darlo.

Hasta hace dos meses todos los que habían solicitado a partir de ahí, y viendo lo que es ejecución presupuestaria, le dije a la Oficina de Recursos Humanos no tramite más excepto casos especiales que se presenten y que siempre puede haber alguno.

Por ejemplo, los que tienen prioridad por el acuerdo del Consejo de Rectoría. Aquí están desapareciendo las prioridades. Tenemos como prioridad y siempre la hemos dado así, por ejemplo a los administradores de Centro Universitario, a los Directores de Escuela, a los Coordinadores de procesos que tienen relación

directamente con estudiantes, esas prioridades están establecidas, aquí están diciendo que todos.

A parte que están mal informados se está cambiando la política y la naturaleza de la dedicación exclusiva.

Hago este llamado de atención, si el Consejo Universitario quiere discutirlo de otra manera y lo incorporamos como algo permanente entonces habrá que tomar en cuenta que tiene implicaciones presupuestarias, que hasta ahora están casi todas dadas, pero no estamos en la obligación de dar todas cuando no hay posibilidad de dar todas, que ha sido la realidad hasta hoy. En este punto tengo un signo de pregunta.

M. ED. JOAQUÍN JIMENEZ: La información la solicité hace muchos días y lo quería tratar aquí en algún momento en informes le iba a consultar a don Rodrigo Arias, pero aproveché hoy al final de la redacción de Presupuesto para plantear el asunto y se incorporó como uno más.

Le había solicitado la información a doña Rosa María Vindas y me la contestó doña Ana Lorena Carvajal y hay una lista de 41 personas que inician el 26 de febrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que hace poco habíamos hecho porque ustedes mismos estaban detrás de eso, un análisis de las razones por las cuales, aunque fueran viejas las solicitudes no se podían aprobar.

M.ED. JOAQUÍN JIMENEZ: Lo que estoy informando es que la lista inicia con solicitudes que están del 26 de febrero al 1 de setiembre, son 41 personas y justamente cuando hemos estado discutiendo este asunto en febrero, que fue la última vez que se discutió que dice: *“remitir a la Rectoría el informe brindado por la Oficina de Recursos Humanos sobre las solicitudes de inclusión en el Régimen de Dedicación Exclusiva, con el propósito de que analice las posibilidades de aumentar la cobertura de dedicación exclusiva, atendiendo las solicitudes que en este momento se encuentran pendientes, incluyendo eventualmente reformas reglamentarias, la incorporación a la figura en el Estatuto de Personal y las modificaciones de las restricciones vigentes”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo está bien, el gran problema de esos dos, el de considerandos y acuerdos, es que crea una expectativa y el próximo año el malo es el Rector que no firma la dedición exclusiva para esas personas.

Creo que el Consejo Universitario como quiere verlo, dice muy bien están estos 41 funcionarios, se incorpora en el acuerdo y el otro año que el Rector vea que hace y si las firma el Rector va a ser el responsable y así es como funciona estas cosas, entonces eso es el asunto que quiero dejar claro.

La orientación de los acuerdos del Consejo Universitario es darlo como una obligación, otorgarlo a toda persona que lo solicite, aquí se está perdiendo la discreción que tiene la dedicación exclusiva y estamos pasando en términos populares la pelota el otro año para que el Rector vea qué hace y que todo les caigan encima a quitársela. Eso es lo que se está dándose como señal con estos dos acuerdos.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: El Reglamento de Dedicación Exclusiva establece que toda persona que tenga licenciatura y que su puesto tenga como requisito la licenciatura, tiene derecho a la dedicación exclusiva, eso es lo que entiendo, entonces hay una expectativa y por eso quisiera tener esto claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está siendo consecuente con lo que usted cree que es pero no es.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me gustaría una aclaración al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El problema aquí es con las expectativas que crean.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando estuvo don Marvin Arce, él era una de las personas que se preocupaba por esto, se encontró el decreto o un documento donde se indica que es la Administración.

Pueden ver que nosotros atendimos la inquietud de don Joaquín Jiménez, pero en el acuerdo que se propone dice: *“solicitar a la Administración que valore la viabilidad...”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente es donde se están creando expectativas para dejar como el malo de la película al Rector.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Esa no fue la intención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese va a ser el resultado.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces que el Rector nos indique cómo se puede indicar. Porque lo que le quiero decir es que la intención era que cuando se hizo el análisis está servidora dijo, don Rodrigo Arias cumplió cuando mandó el informe al Consejo Universitario y se incorporaron unas personas y eso quiero que quede constando en actas y más bien dije que el Rector había cumplido.

El asunto era de donde se habían acumulado tantas en forma tan rápida. Ahí fue donde surgió, por eso dije ya el presupuesto está listo lo que estamos tratando es: *“solicitar a la Administración que valore la viabilidad de ampliar la aplicación del beneficio de dedicación exclusiva y la finalidad de incorporar las nuevas solicitudes del 2008 y para ello es solicita a la Oficina de Presupuesto una alternativa para hacer efectivo ese beneficio a partir de enero del 2009”*

Pero nosotros cumplimos es tomar esa información, no estamos diciendo ni solicitando a la Universidad que lo haga sino le estamos indicando que se analice si realmente eso viable de pagar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo dice: *“una alternativa para hacer efectivo este beneficio a partir de enero del 2009”*.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Esto no se está indicando porque se nos ocurrió. Fue doña Mabel León la que lo propuso y la Comisión actuó de buena fe.

Don Luis Guillermo Carpio le dijo a doña Mabel León que tuvieron que haber considerado esto en el Plan-Presupuesto.

Lo que quiero indicar es que lo que nosotros hicimos no lo hicimos por una imposición, es donde vimos el diálogo y lo que se vio en el seno de la comisión, entonces se dijo que se indicara si es posible y que la Oficina de Presupuesto encuentre una alternativa si es posible, pero lo hicimos bajo esa línea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que dice es: *“para hacerlo efectivo a partir de enero del 2009”*. Eso no puede ser porque precisamente se está creando un aspecto que cambia completamente la naturaleza, la función, el mismo Reglamento de lo que regula la Dedicación Exclusiva. Mi preocupación es sobre todo con las expectativas y luego el hecho de que siento yo de que el Consejo así se quita por verlo en esos términos la presión de las personas que están en la lista y lo pasa a la Administración y resulta que aquí el que elabora el Presupuesto es el Rector y en el documento que se aprobó en la tarde de hoy por la Comisión, se viene a enterar que están incorporando una expectativa que cuesta no sé cuantos miles o millones de colones. Esa es la parte que no comparto en este punto del acuerdo.

M.ED JOAQUIN JIMENEZ: Quiero aclarar que en ningún momento quiero dejar mal a nadie, es una intención de gente que siempre está consultando, siempre está pidiendo y se puede cambiar absolutamente y en la conversación efectivamente hoy con doña Mabel León que estaba acá, cuando yo plantee el asunto, el comentario que hizo ella fue que la Oficina de Presupuesto no estaba enterada de esa lista.

Ella dice, -si a nosotros nos indicara que esa gente tiene, ya muchas de esas solicitudes las hubiéramos resuelto- y ahí fue donde don Luis Guillermo Carpio dijo, -debimos de haberlo incluido en el Presupuesto pero ya no hay tiempo-. Ella dice, -sí se puede-.

Creo que ella hizo un cálculo muy rápido de cuánto podría ser eso y dijo, -yo creo que se puede incluir ahí, entonces, redactemos un acuerdo en estos términos-, o sea, que es una cuestión absolutamente clara y transparente de resolver una situación que efectivamente es una expectativa de mucha gente que lo solicita y que está ahí a la espera de ver si se lo van a otorgar o no.

Creo que en ese caso, ya había una intención de don Rodrigo de ver como se reforma esto, como se reglamenta, como se incorpora en el Estatuto de Personal y creo que por ahí podemos ir resolviendo, porque en las conversaciones del año pasado cuando se discutió sobre la negociación salarial, que se estaba aumentando la dedicación exclusiva y que se va a aumentar más, entonces, mucha gente que no había visto la dedicación exclusiva como algo que podría ser, ya ahora lo valoran, inclusive ahora en la mañana que hice ese comentario de muchos funcionarios que habían hecho esfuerzos importantes para terminar sus licenciaturas que tenían varadas desde hace muchos años atrás, para lograr este reconocimiento salarial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está cambiando la naturaleza que es dedicación exclusiva con ese comentario.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí claro, ese comentario surgió esta mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son implicaciones salariales.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, ese comentario se hizo esta mañana de gente que lo está pensando de esa manera. Creo que es un asunto que merece también dedicarle un espacio y tiempo.

Ahora podríamos hacer la variación pertinente para seguir en este proceso y dejar el tema para discutirlo ya a profundidad y hacer una propuesta clara, pero que sería entonces el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad, donde la gente tenga absolutamente claridad de cuáles son las reglas que rigen este proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ha habido propuestas de Reglamentos que cambian también la naturaleza del beneficio. Por lo menos dos que yo recuerde y hay que entrar a discutir el tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que por ejemplo en el caso de todo lo que yo presenté, rescato tres temas que no lo vamos a poner ahora como un obstáculo para el presupuesto que tenemos que aprobar, pero que nos comprometemos a desarrollarlos pronto. Me parece que es importante.

Yo diría que este es un tema de que habría que buscar la redacción adecuada y comprometernos nosotros mismos, casi con un acuerdo paralelo al que hoy vamos a sacar de presupuesto, a que los tres que yo propuse más este y no sé cual otro que surgirá, los vamos a tocar como punto prioritario de nuestra agenda para salir adelante con eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo comprendo la observación que usted nos hizo ahora con respecto al 9% de adelanto de previsión. Es importante que también se modifique el acuerdo.



MBA. RODRIGO ARIAS: Ahorita llegamos ahí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego me voy hasta el considerando 23) con el cual estoy totalmente de acuerdo, solamente que veamos esta manera de interpretarlo y lo voy a leer para después dar mi conclusión. Dice, *“el estudio de auditoría ...., indica que se debe proporcionar a los funcionarios responsables de la ejecución de las acciones para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de otra naturaleza necesarios para cumplir con lo indicado en el informe indicado”*.

Perfecto, eso es lo que dice el informe. Está como considerando acá. Luego cuando nos vamos a los acuerdos dice que se busque como apoyar la unidad de control interno para el SEVRI y yo jugando el papel de la Contraloría acá veo ese considerando, veo que se crean unas plazas, pero no se crea la plaza para el SEVRI. Para ser consecuentes deberíamos de una vez ver lo de la plaza del SEVRI. Eso es lo que quiero decir. Con el considerando estaría de acuerdo, con la recomendación de la auditoría estoy de acuerdo, pero entonces porque no creamos la plaza de una vez.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Resulta que en el considerando, nada más para que lo tengamos claro, en el considerando 13) a doña Heidy le faltó una “y” que es muy importante, que dice, *“se recibe el correo suscrito por la Máster Lorena Carvajal Pérez de la Oficina de Recursos Humanos, en atención al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, relativo a las plazas vacantes y en proceso de nombramiento”*.

Faltó una “y” porque hay plazas vacantes y procesos de nombramientos. Cuando doña Lorena nos manda a nosotros el informe nos damos cuenta que hay un número considerable de códigos, más de 40, que están vacantes.

Ahora, nosotros no quisimos poner en los considerandos que en el año 2008 existen de todas las plazas que tiene la UNED, por decir algo, hay 40 y resto de códigos de plazas vacantes que no se han utilizado, pero si hay información suficiente que fue lo que se discutió en la Comisión, o sea, hay un número considerable de plazas que nada tienen que ver con los profesores tutores de régimen especial ni nada de eso, y quitando todas las que están en proceso de nombramiento, ese cuadro que adjunto doña Heidy hoy en la propuesta, se evidencia que hay un número considerable de códigos que están vacantes.

Creo que esa es una decisión de la Administración, porque la advertencia que nos hicieron tanto don Víctor Aguilar como doña Mabel León es que la propuesta de Plan Presupuesto para el 2009 ya está equilibrada, o sea, cualquier cosa que quisiéramos tenía que ser en función de eso, que no alteráramos lo que ya estaba.

Entonces, como nosotros necesitábamos cumplir con determinadas cosas dijimos, -perfecto, vamos a definir cuáles son las prioridades del Consejo Universitario y entonces de esas plazas vacantes el señor Rector toma la decisión-, solo que no lo pusimos de esa manera porque consideramos que es una decisión de la Administración.

Lo que sí es un hecho es que hay plazas vacantes y que pueden ser utilizadas, por eso fue que dijimos que se asignen, solo que eso es una decisión que tiene que tomar la Administración, pero no hay necesidad de crear más plazas si hay plazas vacantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que para ser consecuentes con el considerando, tenía que haberse creado la plaza. Esto que usted está dando es una explicación que la Contraloría General de la República no tiene porqué entenderla cuando lea este acuerdo. Eso otro yo sé que lo podemos hacer, no hay ni que esperarse al otro año ni nada, pero es la relación de una cosa con otra, que es la falta de consecuencia. Esto no tiene una consecuencia concreta. Ahorita llegamos al acuerdo para ver como lo podemos modificar. El considerando como dije desde el principio por mí está perfecto.

El considerando 25) dice, dos plazas pero luego se le da una. Hay otra gran inconsistencia. El considerando dice que se darán dos pero en la realidad se le da una.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En esto quiero ser muy clara y entiendo el análisis que hace don Rodrigo para que seamos coherentes con lo que estamos poniendo.

Efectivamente la Contraloría no tiene porque saber cuál es el razonamiento que se hizo, pero sí tengo muy claro que cuando nosotros hicimos el análisis y don Rodrigo sabe que esta servidora lo hizo, la relación masa salarial-FEES real, tiende a incrementar precisamente el número de plazas que se están creando incrementa esa relación que en un momento dado en el 2007 se había reducido bastante.

Recuerden que la meta es que en un plazo determinado se logre esa relación Ingresos por el FEES total y masa salarial. Por eso es que para nosotros era muy importante saber realmente si era justificable que se crearan más plazas o existían plazas vacantes.

El análisis que yo le hice a la Comisión Plan Presupuesto era que después del acuerdo del Consejo Universitario cuando el señor Rector aprobó la negociación salarial con las organizaciones gremiales en diciembre del año pasado, inmediatamente razoné en ese momento cual era el impacto y de donde iba a tomar los dineros porque el presupuesto que se había aprobado en setiembre anterior no llevaba esos recursos, don Rodrigo menciona cuales van a ser los recursos que le van a dar sostenibilidad a ese incremento salarial y yo le dije, -escribámoslo en los considerandos para que quede eso claro-.

Sin embargo a lo largo del año yo hice la pregunta, -¿en qué momento vamos a aprobar una modificación para poder garantizar ese incremento salarial?-. Usted me dijo que estábamos trabajando con lo que se había presupuestado en la parte de remuneraciones y que eso permitía llegar hasta determinado momento.

Eso significa entonces que hay un uso de los códigos de las plazas de la UNED algunos que no se están utilizando y entonces, como es que se está comportando porque no entiendo de donde es que están tomando la plata si supuestamente todo está lleno.

Después de trabajar mucho en ese sentido, nos dimos cuenta que efectivamente y no estamos considerando los códigos de profesores, hay un número significativo de plazas asignadas. Por ejemplo, ahí hay 4 códigos vacantes en producción de materiales y se estaban creando 4 códigos en producción de materiales, o sea, si están vacantes como se van a crear otros 4, al margen de otros que están ahí.

Lo que estoy tratando es más bien de colaborar con la Administración de que tiene códigos que están vacantes y no hay necesidad de crearlos. El análisis lo hizo doña Lorena Carvajal y al final ella nos informa cuales están en proceso. Me parece que sí sería importante que este Consejo tenga claro que si incrementan las plazas, incrementa la relación FEES-masa salarial y el propósito es más bien hacer un buen uso de esos recursos y de los códigos que ya están creados para analizar la situación.

Más aún, ahí viene un acuerdo adicional donde se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Presupuesto, que hagan un estudio comparativo realmente de cada uno de los componentes de los salarios en cada puesto para ver si lo presupuestado coincide con lo ejecutado, porque se mencionaron casos concretos de personas que tenían un código particular con 30 anualidades y en este momento lo puede tener otra persona que tiene menos anualidades, sin embargo presupuestariamente se le llena como estaba originalmente. Entonces, hay remanentes en ese sentido.

Creo que no es conveniente crearlos, lo que sí creo es que es importante que se de a la auditoría lo mismo que a la unidad de control interno, pero que se haga con base en las plazas que están vacantes y que la Administración tiene conocimiento de eso.

MATI. KARINO LIZANO: En relación con ese mismo tema, inicialmente yo observé una discrepancia entre el considerando 25) y el punto del acuerdo 6). Al respecto algunas consideraciones. La auditoría presenta el presupuesto ante el Consejo Universitario y en ese presupuesto se indica que vamos a requerir de dos plazas de inspector de auditoría para cumplir con un plan operativo anual que era la primera vez que se presentaba. Nuestro plan de trabajo del año 2009, fue elaborado tomando en cuenta esas dos plazas nuevas.

Otro aspecto a considerar es que la auditoría interna solicita ese presupuesto amparado en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, y en el punto 235 de la circular 8270 en donde nosotros posteriormente tenemos que hacer una declaración a la Contraloría General de la República indicando que el jerarca nos dio los recursos que solicitamos.

Lo otro sería en el aspecto de cobertura, que estamos hablando de un crecimiento real de auditoría, es uno de los puntos que don Eduardo Castillo ha tocado y a impulsado bastante aquí y si nos restan esta plaza, la cobertura disminuye.

Se justifica de esa forma y quiero aclarar que fue justificada ampliamente la necesidad de contar con dos plazas nuevas. Ya está a voluntad de este Consejo Universitario si las da o no, pero hay una salvedad que yo debo conocer.

Ahora, están creadas las plazas de auditoría y es una situación diferente a la del resto de la Administración porque a ustedes les consta y así lo he informado aquí, que las plazas de la auditoría están en proceso de nombramiento, por ejemplo, para el mes entrante ya entra uno de los funcionarios designados, mandamos a hacer otro pedimento de personal y en cualquier momento la Oficina de Recursos Humanos lo va a publicar.

De tal manera que a corto plazo no vamos a tener las vacantes, ya parece porque ahorita en este momento hasta la misma plaza mía de inspector está reflejada como vacante y como la lleno yo si no sé cuánto tiempo voy a durar acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ahí es donde tenemos que ver la parte del acuerdo. Quería que conste en actas que entre el considerando y lo asignado hay una diferencia de una plaza en el caso de la auditoría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a don Karino Lizano que más bien nosotros estamos haciendo el esfuerzo para cumplir con el compromiso, porque en lo que presentó la Rectoría no venía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a seguir en el orden que traía. El punto 29) dice que las coordinadoras del Centro de Idiomas y de Gerontología solicitan modificar la propuesta de creación de plazas con el fin de que respondan a sus requerimientos actuales.

Quiero aclarar que en ambos casos habían solicitado ciertos tipos de plazas que es con los cuales se procedió. Ahora ellas vienen a cambiarlas y me parece que está bien. Yo incluso en algún momento cuestioné lo que ellas estaban pidiendo, pero aquí lo que quiero resaltar es que el mismo Consejo Universitario está dejando de lado completamente el Reglamento para la creación de plazas.

El criterio técnico de la oficina no existe, porque resulta que llaman a las encargadas, ellas les dicen que ocupan otro tipo de plaza y entonces e modifica el que venía en el presupuesto por el que ellas piden ahora. Eso me parece

perfecto, ustedes saben que siempre he creído que ese Reglamento es innecesario, que no sirve absolutamente para nada, que debe de derogarse es lo que siempre he dicho. Aquí lo que quiero resaltar es que con este cambio con el que estoy plenamente de acuerdo, el Consejo Universitario me está dando la razón.

Ya saben que ese Reglamento no puede convertirse en una camisa de fuerza para el desarrollo de la Universidad. Ahora debemos indicar ahí que se deroga de una vez, porque ese Reglamento no sirve. Vean que el Consejo Universitario es el primero que con este acuerdo de hoy está invisibilizando el Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente que se haga eso. El problema es que si nosotros aplicamos lo que dice la normativa tenemos un problema con el señor Rector. El primero que no lo cumple es el señor Rector con el Consejo de Rectoría. Entonces, nosotros no queremos crearle problemas a la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es absurdo, es imposible cumplir lo que dice ese Reglamento y aquí el Consejo me está dando la razón. Eso es lo que quería resaltar nada más.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que le quiero decir es que al final se queda mal con el Reglamento y el primero que lo incumple es la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ahora el Consejo Universitario está de mi lado y ratifican mi posición de siempre en relación con ese Reglamento. Este Reglamento fue creado para obstaculizar el crecimiento de la Universidad, tenía ese propósito la persona que lo impulsó, siempre lo he dicho así, ya no está en este Consejo.

El primero, no puede ser aprobar un reajuste sino incorporar recursos para prever un reajuste general de salarios por concepto de adelanto en el costo de la vida para el año 2009 equivalente a un 9% y todo igual. Es incorporar los recursos para prever un reajuste general de salarios, según la negociación que se lleve adelante. El 2), 3), 4) están bien, no tengo ninguna duda. El 5) ya habíamos hablado de dedicación exclusiva que se quitaba. El 6) el montón de plazas con las que el Consejo me está dando la razón en relación con lo innecesario y absurdo que es el Reglamento para la creación de plazas. No responde a los criterios que sustentan acciones de esta naturaleza, porque yo preguntaría empezando por la misma auditoría, que está señalado aquí con uno, o con la del Consejo Universitario que hace un rato doña Heidy explicó más ampliamente, ¿cuál es el fundamento para crear la plaza?

Cómo el Consejo Universitario al determinar, veámoslo así que decía que don Joaquín coordina la Comisión del Consejo, y vean que ni siquiera queda un dictamen aprobado y sin embargo yo no la cuestiono, porque uno puede sentir que es obvio que hay que reforzar el Consejo Universitario, pero ¿qué elementos de

juicio va a incorporar la Oficina de Recursos Humanos para decir, sí el Consejo necesita un comunicador? Ninguno.

No son decisiones técnicas, son políticas lo que siempre he dicho, de buena política. O que nos va a decir la Oficina de Recursos Humanos para indicarnos que el programa de desarrollo rural necesita efectivamente un coordinador, ¿es una decisión del Consejo crear el programa de desarrollo rural y obviamente se requerirá un coordinador? Esos son los absurdos del Reglamento precisamente.

Con ninguna de esas estoy en contra. Pero sí tenemos que ver que no se cree un desequilibrio financiero y en aras de la consistencia con lo que decían los considerandos, con lo que dice el mismo acuerdo de aquí, cuando se aprueba incorporar el presupuesto de la auditoría, creo que aquí sí tenemos que poner dos plazas para la auditoría.

Prefiero quitar cualquiera de las otras y que se asigne por el mecanismo que doña Marlene decía, pero no el de la auditoría. Con el de auditoría tiene que haber consistencia en el documento presupuestaria.

Yo me comprometo a buscar una de esas vacantes y reasignarla a la que quitemos acá, incluso se le va a dar antes, porque se le podría dar mañana y no el otro año, pero no la de auditoría, ahí tiene que haber consistencia entre todos los acuerdos que se han tomado y la asignación de la plaza.

Quitamos la plaza de desarrollo rural porque esa es la que tenemos muy avanzada ya con una propuesta en CONRE de donde va a quedar ubicado el programa y de una vez asignamos la plaza ahí y no en el presupuesto 2009, sino que la asignamos muy pronto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, don Rodrigo yo estoy de acuerdo, pero pongamos un acuerdo que indique eso, cuando se dice lo de desarrollo rural, pongamos un acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, cuando llegemos ahí, vamos por partes. Eliminamos aquí la de desarrollo rural y ponemos dos en la auditoría.

Digo que no estoy en desacuerdo con ninguna de estas que se cree. Nosotros teníamos como 200 plazas, de las cuales podría haber como 100 muy justificadas y al final incorporamos 50 y resto con criterios de total selectividad. Yo decía el otro día con los jefes y directores, que para mantener el equilibrio financiero de la Universidad tenemos que cuidar dos cosas, los aumentos salariales y la creación de plazas. No podemos estar creando y creando plazas no dando aumentos exorbitantes.

Es más, el otro día le dije a los miembros de los Sindicatos porque salían con que la propuesta de la UNA, y yo les dije, -bueno, hagamos una cosa, aquí yo tengo la

propuesta de la UNA, pongamos UNED y la firmamos-, y no quisieron. Es que dicen unos discursos y no actúan en concordancia.

Yo les dije –a ese acuerdo salarial de la UNA quitémosle UNA y le ponemos UNED y firmamos ya, no cuestiono nada-, y no quisieron porque los acuerdos que hemos tenido en la UNED son mejores, pero eso no lo dicen jamás en ninguno de los comunicados que mandan para desinformar a la comunidad universitaria.

Igual con el de la UCR, eso no lo hemos visto en Comisión con ellos, pero el día que quieran le quitamos UCR, le ponemos UNED y lo firmamos y aquí los tengo. Ellos desinforman mucho.

Les decía que nosotros redujimos sustancialmente el número de plazas. Me acordé cuando yo había estado en formulación de presupuesto, en 1983 que uno tenía que cortar las solicitudes de todas las oficinas y tratar de equilibrar el presupuesto y aquí hubo que quitar muchas de esas solicitudes, por más que yo mismo hubiera estado de acuerdo.

No cortamos ninguna de los Centros Universitarios y eso sería una respuesta para don Ramiro, lo de descentralización, desconcentración, tiene que pasar necesariamente por la asignación de más recursos, de lo contrario estamos hablando en el aire. No podemos aspirar a que haya más servicios y más funciones en los Centros sino tienen recurso humano para cumplirlo. Esas se mantuvieron en su totalidad.

De las otras tengo dudas con algunas de las que eliminan. Entiendo la de Gerontología e Idiomas porque ellas mismas pidieron el cambio. Ahí no tengo ningún problema. En la del PACE, Programa de Apoyo Curricular, ya tienen dos plazas, podríamos aceptar quitar una y yo veré como se le puede dar otra adicionalmente de las vacantes y no tengo problema.

Con la Vicerrectoría de Investigación creo que sí eran innecesarias, eran sobre todo para reponérselas a Extensión.

Con la de Producción de Materiales a pesar de que ellos tengan vacantes, no considero prudente eliminarlas porque son pensadas en sustentar el desarrollo de educación en línea que tiene que ser más intensivo en la Universidad en los próximos años y estas, ustedes van a ver la justificación y estaban pensadas en reforzar el programa de aprendizaje en línea.

¿Qué señal le estamos dando aquí a Producción Académica? Sigamos con lo mismo, no nos interesa reforzar profundamente el programa de aprendizaje en línea.

¿Por qué? Porque las personas que están ahí son excelentes, son súper trabajadores, pero no podrán atender todos los cursos que van a entrar a educación en línea en el porcentaje que nosotros queremos que vayan

umentando y que vayan creciendo en el grado de utilización de las plataformas virtuales que ocupamos. Ocuparán más gente necesariamente y estas estaban pensadas para el PAL, no para los otros departamentos de producción académica.

Una solución sin embargo, en función de mantener el equilibrio, si subimos esas al cuadro de arriba o las quitamos de ahí, se me desequilibra el presupuesto. Entonces, podemos incorporar que para apoyo del Programa de Aprendizaje en Línea, etc, la Administración buscará reasignar códigos vacantes que se encuentren en la Universidad.

Estoy de acuerdo con eso tal y como va. Entonces, lo incorporamos un punto en el cual se indica que la Administración buscará reasignar códigos vacantes para apoyar la gestión del Programa de Aprendizaje en Línea y el programa de desarrollo rural.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con don Rodrigo, solo que ahí hay que ponerlo porque en el acuerdo del programa de desarrollo real sostenible, se le pide al CPPI, entonces, de una vez se le puede poner eso, que se le solicita a la Administración que las plazas vacantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y es sobre todo por la señal. El acuerdo dice que se quitan, pero se le da a la Administración una indicación para que se le reponga.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor, yo lo entiendo. Lo que quería decirle es que más bien lo que quería proponer cuando vi esto, porque don Rodrigo está diciendo algo, pero en la propuesta que usted nos dio vienen más bien 8, que era un analista y vienen 8 más, que lo que hicimos fue quitarle 4 para ver como lo lográbamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son cosas necesarias claves para el desarrollo de la Universidad en los próximos años.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero lo que quiero es aclararle a usted que cuando nosotros tomamos esta decisión para nosotros era muy importante que la Oficina de Recursos Humanos porque yo les decía insistentemente que sí hay códigos vacantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no es tal fácil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, ya por dicha lo sabemos. Lo importante es que usted sí tiene la potestad de tomar códigos vacantes para poder asignar esas necesidades y el Consejo Universitario lo único que está tratando es de ser coherente con algunas políticas que aprobó.

Entonces nosotros decíamos, queremos que esto se apruebe pero el señor Rector puede tomar de esos códigos vacantes para poder cumplir esos requerimientos.



Me parece que va dentro de esa línea. Simplemente es garantizar de que alguien diga, -si el Consejo Universitario aprobó esto, no está asignando recursos-. Era en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en eso de asignar plazas vacantes como prioridad, estarían estas 4, estaría la del programa de desarrollo rural, y la de la unidad de control interna. Con eso quito mi cuestionamiento de la unidad de control interna que era al siguiente punto al que iba.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto 13) que está relacionado con el desarrollo rural, la petición de la Administración es que informe al Consejo Universitario sobre la propuesta de ubicación y estructura del programa de desarrollo rural, porque habíamos quedado que era en la Administración donde se asignaba la ubicación.

Yo hice la propuesta, yo he hablado con doña María Elena, don Edgar y habíamos discutido un poco de todo esto, pero falta nada más tomar el acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero como quedaría redactado el número 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se informe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y con respecto a las plazas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sería el otro punto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ya está incorporado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego me voy hasta el 18) que dice, *“remitir a la Contraloría a más tardar en el mes de octubre el Convenio específico UNED-FEUNED firmado por el señor Rector y la Presidenta de la FEUNED”*, si el Consejo lo ha aprobado.

Yo no puedo decir que en octubre voy a enviar el documento firmado hoy en día porque yo no sé si voy a tener el documento aprobado. Es un compromiso del Consejo Universitario, pero ¿qué pasa si el próximo viernes doña Heidy con la propuesta que hace, nos causa un enredo grandísimo y esto se complica más y no se aprueba?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Más bien la preocupación que nosotros teníamos era que la Contraloría le había solicitado al señor Rector y al Consejo Universitario que era en abril que lo teníamos que mandar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi punto es como lo redactamos de tal manera.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: También lo que nosotros intentamos fue decirle en el considerando a la Contraloría que ya se ha trabajado en dos sesiones con

respecto a eso, que el Consejo Universitario analizó y que a más tardar es para que se envíe porque creemos que eso es prioritario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero pongamos remitir a la Contraloría el Convenio específico, etc, firmado por el señor Rector y la Presidenta de la FEUNED, una vez sea aprobado por este Consejo Universitario. No podemos poner una fecha en estos momentos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tenemos don Rodrigo es que como usted es el Presidente del Consejo Universitario, cuando usted tiene voluntad de que algo se apruebe, se aprueba, y cuando usted no quiere no se aprueba.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es tan fácil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, más bien la intención era decirle a usted, - señor Rector, hay que mandarlo porque nos preocupa-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo hemos visto y la última vez quedamos en que una Comisión lo iba a estudiar, la Comisión lo ha estado estudiando, haciéndole cambios y hasta hoy reingresa acá.

Por eso es que no podemos poner una fecha, porque nosotros hoy no podemos adelantar que es lo que va a pasar en el futuro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero que quede constando en actas que para la Comisión es prioritario que eso se apruebe.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más? Los que estén a favor de aprobarlo. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-053), sobre el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

**Además, dicha Comisión analiza el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1935-2008, Art. III, inciso 5) celebrada el 22 de**

agosto 2008, en el que remite la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el 2009.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario en sesión 1814-2006, Art. IV, inciso 9), crea la comisión Plan-Presupuesto y le asigna como función analizar el Plan-Presupuesto de cada año.
2. El Consejo Universitario en sesión 1929-2008, Art. III, inciso 6), aprueba las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009. Este documento es producto del trabajo conjunto del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría.
3. La puesta en marcha de las Políticas, objetivos y acciones estratégicas 2009, debe ser asumida por los vicerrectores, directores, jefes y coordinadores de las unidades académicas y administrativas y reflejada en la Plan-Presupuesto 2009.
4. El Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría en una sesión conjunta, dan a conocer a los directores y jefes las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, previo a la elaboración del Plan-Presupuesto 2009.
5. El Plan-Presupuesto 2009, presentado por la Rectoría, se relaciona con el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) y las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas UNED 2009.
6. La Comisión programó las sesiones 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080 y 081 para realizar el análisis del proyecto Plan-Presupuesto 2009, presentado por la Rectoría.
7. Para el análisis de la propuesta del Plan Presupuesto 2009 por parte de la Comisión Plan-Presupuesto, se contó con el apoyo técnico de la Dirección Financiera, la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.
8. La Comisión Plan-Presupuesto, solicitó información adicional a algunas dependencias para ampliar su análisis al Plan-Presupuesto 2009. En todos los casos fueron atendidas en forma oportuna.
9. La Comisión Plan-Presupuesto realizó observaciones y modificaciones al Plan Operativo Anual 2009 en las sesiones

74, 75, 76 y 80, las que fueron atendidas por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

10. La propuesta de Plan-Presupuesto 2009, presentada por la rectoría, incorpora un 9% de reajuste salarial sobre las bases salariales de diciembre 2008, como previsión de adelanto de inflación, para que aplique a partir de enero 2009, de conformidad con la negociación salarial que llegue a firmarse con las organizaciones gremiales de la Universidad.
11. En la propuesta de Plan-Presupuesto 2009, además incluye la creación de 57.25 tiempos completos, 15 tiempos por completos incrementos de jornada y 254 tiempos completos para servicios especiales.
12. Se recibe correo suscrito por MBA Lorena Carvajal Pérez, de la Oficina Recursos Humanos en atención al acuerdo de la Comisión Plan-Presupuesto, relativo a las plazas vacantes en proceso de nombramiento en el 2008.
13. La propuesta de incremento de aranceles generales de matrícula para el 2009, presentada por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, muestra lo siguiente:
  - Aumento de un 12 % general en los aranceles 2009.
  - Mantener el 20% adicional para las asignaturas del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.
  - Mantener el arancel para trabajos finales de graduación y cursos especializados, establecido en el 2007, a la espera del estudio que justifique un incremento en el costo de los cursos, según lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6), punto 5.
  - La Federación de Estudiantes de la UNED no ha solicitado aumentar la cuota estudiantil para la FEUNED en el 2009.
14. El Consejo Universitario en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 9), acuerda mantener el arancel diferenciado para los cursos del Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.

15. El Consejo Universitario en sesión 1871-2007, Art. Art. III, inciso 14), aprueba la exoneración del cobro por el reconocimiento de estudios a los estudiantes que hayan cursado estudios superiores en alguna de las universidades estatales y soliciten el reconocimiento respectivo en la UNED.
16. La Oficina de Presupuesto solicita incluir en el Presupuesto Ordinario 2009 el monto de ¢100 800 000,00, con el fin de presupuestar los ingresos provenientes del convenio UNED-Ministerio de Trabajo para el desarrollo del Programa Jóvenes Empresarios. Este proyecto cuenta con recursos propios para su desarrollo.
17. La Oficina de Presupuesto solicita incluir en el Presupuesto Ordinario 2009, el monto de ¢ 569 296 337.89 para el desarrollo del Programa de capacitación (fase 1) del sector municipal, dentro del marco del convenio N° CR-B7-310-99-0150 y el contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008.
18. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 16.1.4 “promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad, según las políticas acordadas y manteniendo el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total”.
19. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, objetivo 17.1 “desarrollar una metodología para dar seguimiento a la implementación del fideicomiso aprobado con el Banco Nacional”.
20. La Institución ha tomado todas las provisiones para poder atender los compromisos para el fideicomiso aprobado con el Banco Nacional; además, la Dirección Financiera avala la reserva de recursos con este propósito, según el Oficio DF 359-2008, suscrito por MBA. Victor Aguilar, Director Financiero.
21. El Consejo Universitario, sesión 1919-2008, Art. IV, inciso 8), celebrada el 28 de abril de 2008, aprueba el informe de la Auditoría Interna sobre la Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno y el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), en la UNED (N° X-21-2008-01)
22. En el estudio de la Auditoría Interna, punto 9 indica que “debe proporcionarse a los funcionarios responsables de la ejecución de las acciones para el establecimiento y funcionamiento del

**SEVRI, los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de otra naturaleza, necesarios para cumplir con lo indicado en el informe indicado”.**

- 23. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1934-2008, Art. II, inciso 1), solicita a la Administración considerar en el Plan- Presupuesto 2009 los requerimientos de recurso humano y espacio físico accesible, solicitados por la Defensora de los Estudiantes, con la finalidad de que cuente con las condiciones institucionales para el cumplimiento de sus labores.**
- 24. El Consejo Universitario, sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 7) aprueba el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 de la Auditoría Interna y la creación de dos plazas de Inspector de Auditoría de tiempo completo, las cuales se incluirán en el Presupuesto Ordinario 2009.**
- 25. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, la acción 6.2.1 “consolidar el modelo de indicadores de gestión académica derivados de las diferentes guías de autoevaluación”, la acción 15.3.3 “redefinir indicadores de gestión del POA, que mejoren la toma de decisiones por las distintas instancias de la Universidad” y la acción 16.2.3 “establecer el sistema de indicadores financieros propio de la Universidad, en el que se considere su crecimiento histórico y su misión social como universidad pública”. Para el logro de estas acciones estratégicas se debe dotar al Centro de Investigación Institucional del recurso humano necesario.**
- 26. El Consejo Universitario en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 11), aprueba el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y en las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 1.6.2, se establece que el programa contará con los recursos necesarios para cumplir con las funciones asignadas, en especial en las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los Centros Universitarios ubicados fuera de la GAM.**
- 27. El Consejo Universitario en sesión 1940-2008, aprueba el Programa Institucional para la Equidad de Género y le solicita a la Comisión de Plan-Presupuesto incorporar una plaza de tiempo completo para el programa en el Plan-Presupuesto 2009.**
- 28. Las coordinadoras del Centro de Idiomas y el Programa de Gerontología solicitan modificar la propuesta de creación de**

plazas con el fin de que respondan a sus requerimientos actuales.

29. El Consejo Universitario ha analizado en las sesiones 1923-2008 del 25 de junio y la 1932-2008 del 30 de julio, la propuesta de Convenio específico entre la UNED y la FEUNED en conjunto con la Junta Directiva de la FEUNED.
30. En el Plan-Presupuesto 2009 se asignan recursos en la Vicerrectoría de Investigación, subpartida servicios especiales para apoyar el desarrollo de proyectos de investigación.
31. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, el objetivo 15.1 “articular los planes estratégicos por áreas de desarrollo con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el CU en el 2008, para permear la estrategia a todos los sectores de la institución,
32. El Plan-Presupuesto 2009, con las modificaciones incorporadas por este acuerdo presenta un equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos esperados para dicho periodo.

**SE ACUERDA:**

1. Incorporar recursos para prever un reajuste general de salarios por concepto de adelanto en el costo de vida para el año 2009, equivalente al 9% sobre las bases salariales de diciembre del 2008, a partir de enero del 2009.
2. Aprobar para el 2009, un incremento en los aranceles de un 12% en los términos que lo propone la Rectoría excepto para los cursos especializados y trabajos finales de graduación. Para estos casos se mantiene el monto del 2007, a la espera de la respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1886-2007, Art. IV, inciso 6).
3. Solicitar a la Comisión Plan-Presupuesto que proceda a analizar, a más tardar en el mes de octubre 2008, el estudio de Costos de los Cursos Especializados, Cursos de Investigación y de los Trabajos Finales de Graduación en la UNED periodo 2005-2007, OPRE-391-2008, suscrito por la MBA Mabel León, Jefe de Oficina de Presupuesto. Asimismo, el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP, con la finalidad de que se elabore una propuesta de incremento de los aranceles, la cual sea aplicado en el 2009.

4. **Mantener para el 2009 la cuota estudiantil para la FEUNED, en ¢1 600.00, para financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED.**
5. **Incluir en el Plan-Presupuesto 2009, 10 tiempos completos según el siguiente desglose:**

<b>Consejo Universitario</b>	<b>1 TC Comunicador</b>
<b>Defensoría Estudiantes</b>	<b>1 TC Profesional II</b>
<b>Auditoría Interna</b>	<b>2 TC Inspector de Auditoría</b>
<b>Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI)</b>	<b>2 TC Investigador</b>
<b>Programa Institucional para la Equidad de Género Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades</b>	<b>1 TC Profesional II</b>
<b>Programa de Gerontología Escuela de Ciencias Exactas y Naturales</b>	<b>1 TC asistente administrativo 1 TC Asistente académico</b>
<b>Centro de Idiomas</b>	<b>1 TC Profesional II</b>

6. **Eliminar de la propuesta del Plan-Presupuesto 2009, 11 tiempos completos según el siguiente desglose:**

<b>Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes</b>	<b>1 Profesor Régimen Especial TC</b>
<b>Programa de Gerontología</b>	<b>2 Técnicos Universitarios C de ¼ T 2 Técnicos Universitarios C de ½ T 2 Técnicos Universitarios A de ¼ T</b>
<b>Centro de Idiomas</b>	<b>1 Asistente Servicios Universitario TC 1 Auxiliar Administrativo TC</b>
<b>Vicerrectoría Investigación</b>	<b>2 Extensionista -Investigador TC</b>
<b>Dirección Producción Materiales Didácticos</b>	<b>4 Técnicos Universitarios C TC</b>



7. **Aprobar la creación de 56.25 tiempos completos por plazas nuevas, 15 tiempos completos por incrementos de jornada y 254 tiempos completos para servicios especiales. El total incluye las plazas indicadas en el punto 1 y excluye lo indicado en el punto 2 de este acuerdo.**
8. **Acoger el planteamiento de la Rectoría y utilizar códigos vacantes para apoyar la gestión del Programa de Aprendizaje en Línea, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la Unidad de Control Interno.**
9. **Crear en el Plan-Presupuesto 2009, la actividad presupuestaria “Jóvenes Empresarios”, Subprograma 2 “Docente”, Programa 4 Docencia, dirigida al control de los recursos provenientes del convenio UNED-Ministerio de Trabajo. La ejecución de las actividades del proyecto Jóvenes Empresarios estará sujeto al ingreso de tales recursos.**
10. **Crear en el Plan-Presupuesto 2009, la actividad presupuestaria “Proyecto de Formación y Capacitación Municipal” en el Programa 5 “Extensión Universitaria”, dirigida al control de los recursos provenientes de convenio N° CR-B7-310-99-0150 con la finalidad de la ejecución del contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008. La ejecución de las actividades del contrato queda sujeto al ingreso de los recursos correspondientes.**
11. **Solicitar a la Rectoría que presente, a más tardar en el mes de octubre 2008, el plan de acción que garantice el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato FOMUDE-NAL-SERV-004-2008, en concordancia con la normativa institucional.**
12. **Solicitar a la Administración que dote los recursos humanos, de infraestructura física y tecnológica a la Unidad de Control Interno, con el fin de que se facilite el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el 2009. Posteriormente, se debe crear una unidad presupuestaria para el control respectivo.**
13. **Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario sobre la propuesta de ubicación y estructura del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1907-2008, Art, IV, inciso 11), punto 3.**
14. **Solicitar a las unidades académicas incentivar en su personal la formulación de proyectos de investigación para desarrollar**

en el 2009, dada la asignación de recursos en el Plan-  
Presupuesto 2009 a la Vicerrectoría de Investigación.

15. Solicitar a la Administración que en el primer trimestre del 2009, informe al Consejo Universitario de la estrategia institucional que aplicará para lograr el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total, según la política 16, acción 16.1.4, de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009.
16. Establecer como prioridad del Consejo Universitario, el análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Institucional antes de que finalice el año 2008, para lo cual se solicita a la Administración presentar una propuesta de dicho plan para su conocimiento.
17. Avalar la asignación de recursos para atender los compromisos que conlleva el fidecomiso aprobado con el Banco Nacional. Asimismo se solicita a la Rectoría informar al Consejo Universitario, a más tardar en el primer semestre del 2009, sobre el plan de acción que se aplicará para el desarrollo de cada uno de los proyectos de infraestructura que se financiará con los recursos del fidecomiso.
18. Solicitar a la Administración que remita a la Contraloría General de la República, el Convenio específico entre la UNED y la FEUNED firmado por el Señor Rector y la Presidenta de la FEUNED, una vez que sea aprobado por el Consejo Universitario.
19. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, incluir en la evaluación semestral del Plan-  
Presupuesto el seguimiento de las políticas, objetivos estratégicos y acciones estratégicas definidas por el Consejo Universitario y Consejo de Rectoría que orientarán el quehacer de la UNED en el 2009.
20. Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 por el monto de ¢28.935.426.156,00, con las observaciones y modificaciones solicitadas por la Comisión Plan-  
Presupuesto.
21. Solicitar a la Administración entregar a la Comisión de Plan-  
Presupuesto del Consejo Universitario, copia del Plan Operativo Anual y del Presupuesto Ordinario 2009 una vez que sea refrendado por la Contraloría General de la República.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento y se lo reconocí al principio que ustedes han hecho un trabajo sumamente exhaustivo, completo. Ese documento ha ayudado mucho.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero mostrar mi satisfacción por la aprobación en firme del acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto. Mucha satisfacción por todo el trabajo que hicimos en todo este mes de setiembre.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el dictamen CU. CPP-2008-054 tengo una propuesta muy rápida con el segundo que no estoy en desacuerdo, nada más dejar claro que don Carlos Morgan a estado esperando poder reunir a la Comisión y no es por culpa de él que no se han podido reunir, por tantas Comisiones y otras cosas pero el documento está preparado hace días.

Quiero hacer un llamado a que busquemos lo más pronto posible hacer la reunión. No es culpa de don Carlos Morgan que no se haya reunido la Comisión al día de hoy, el documento se terminó y se entregó. Hay que instar a la Comisión del CONED, no a don Carlos Morgan.

Con el punto 2) lo que quería era un poco más de orientación de que es lo que se quiere exactamente, porque esto implica reformar el Estatuto de Personal. Creo que hay que hacerlo, pero entonces, que en conjunto con la Oficina Jurídica nos avoquemos a presentar una estructura salarial.

Aquí se habla de que el CONED tendrá una estructura salarial diferenciada, con lo cual yo coincido, siempre he coincidido. Pero como dice aquí, que antes del 2009 o se aplicará antes del 2009. Entonces, tiene que estar aprobado en el Consejo Universitario todo antes del 15 de diciembre incluida la reforma al Estatuto de Personal. Es el asunto del tiempo lo que veo más difícil.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Las políticas para el 2008 fueron aprobadas en el 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero vea que no se a aprobado el plan de acción, que está en proceso de elaboración desde hace un año.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle es que las políticas fueron aprobadas a finales del 2007. Usted fue muy claro y yo le dije, esta bien, voy a jugar con esas reglas.

Usted dijo, -doña Marlene, suponga que todo eso se va a hacer-. Yo estoy esperando que la Oficina de Recursos Humanos presente la propuesta. Lo que sí

quiero decirle don Rodrigo es que en realidad eso le va a beneficiar a usted y a la Universidad en general.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo siempre he dicho que estoy de acuerdo con eso, pero también comprenda usted que hay documentos que son insumos indispensables, el plan de acción es indispensable para este paso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decirle es esto. Una cosa son los funcionarios que están destacados en el CONED y otra cosa son las otras personas que nombra la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: También estoy de acuerdo con eso.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Que nombra la Universidad como lo quiera ver, para el desarrollo del CONED. La estructura de los profesores, hay una parte que la da el Ministerio de Educación Pública, el punto central es que por ejemplo, en el Plan Presupuesto 2009 si usted se da cuenta de lo que envió al Consejo Universitario era la creación de 10 plazas para el CONED.

Esa fue una de las preocupaciones que nosotros teníamos, no las quitamos, pero sí creemos que la Universidad no puede seguir eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde necesitamos el plan de acción precisamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero además del plan de acción nada tiene que ver eso .

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí tiene mucha relación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No don Rodrigo y déjeme decirle porqué. Creo que es una cuestión bien, el CONED es una instancia por el Convenio que fue creado por el Consejo Superior de Educación. La UNED lo que tiene es la administración de esta institución por lo tanto debe justificar como es el pago que se está haciendo, el tipo de anualidades, etc.

La preocupación que me da es que una persona que trabaja en el CONED considere que es profesor de la UNED, tiene que salir del CONED, pero no se ha hecho esa división.

En otras palabras lo que quiero decir es que existe un decreto para el pago de los funcionarios del Colegio Laboratorio de la Universidad de Costa Rica que nada tiene que ver con la estructura salarial de la Universidad de Costa Rica, existe ese decreto, yo lo entregué aquí.

En un informe que usted nos dio recientemente decía que la apertura reconoce al señor ministro la transparencia, entonces deberíamos aprovechar este momento para de una vez proponerle a ellos la aprobación de ese decreto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, nada más quería quitar lo de don Carlos Morgan y en lo otro que seamos consientes de que hay banderazos de salida para poder terminar la otra parte. Para mí ese plan de acción es necesario para poder concluir lo otro y hacer el llamado de atención en relación con que las fechas son muy inmediatas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero agregar el argumento que yo le dije a la comisión, es que el CONED está creciendo bastante y obviamente eso es importante, pero también tenemos que prever la situación para poder controlar eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El crecimiento del CONED en algún momento va a justificar una ley especial para darle recursos especiales.

Yo diría que se presente una estructura salarial diferenciada para los funcionarios del CONED en concordancia con la naturaleza educativa de este colegio.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3-a)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-a, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-054), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1770-2005, Art. IV, inciso 2), que integra una Comisión Ad Hoc para que elabore un estudio sobre recursos humanos, financieros, de infraestructura, legales, de soporte externo y otros que requiere el CONED para su buen funcionamiento.**
- 2. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 4.1.1 “implementar y dar seguimiento a las Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional de Educación a Distancia, aprobadas por el Consejo Universitario, en atención al acuerdo de la sesión 1770-2005 art. IV inciso 2), y el acuerdo de la Sesión 1886-2007 art. IV inciso 5)”.**

3. **Mediante Nota V.P. 60-2008 con fecha 11 de julio de 2008, el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación hace entrega de una nueva propuesta de “Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional a Distancia”.**
4. **Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 16.1.2 que indica “definir y ejecutar la estructura salarial de los funcionarios del CONED con base en el plan de desarrollo del CONED”.**

#### **SE ACUERDA:**

1. **Instar a la Comisión Ad hoc del CONED, coordinada por el MBA. Carlos Morgan, para que finalice el proceso de análisis del documento “Políticas de Desarrollo para el Colegio Nacional a Distancia”, y presente al Consejo Universitario la propuesta respectiva.**
2. **Solicitar a la Administración que, en conjunto con la Oficina Jurídica, presenten ante el Consejo Universitario, una estructura salarial diferenciada para los funcionarios del Colegio Nacional a Distancia, en concordancia con la naturaleza educativa de este Colegio.**

#### **ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS: Con el oficio en relación con el Sistema de Estudios de Posgrado tengo una inquietud al final cuando dice “que se logre el equilibrio entre ingresos y egresos”, yo digo que se logro la sostenibilidad financiera del sistema de Estudios de Posgrado.

Es que siempre hemos tenido diferencias en cuanto a la manera de entender el equilibrio ingresos-egresos o el equilibrio presupuestario del Sistema de Estudios de Posgrado no tiene que ser autofinanciada, es dada por la Universidad. Los gastos variables son autofinanciados entonces que para eso que pongamos que se logre la sostenibilidad financiera del Sistema de Estudios de Posgrados que es diferente a decir equilibrios ingresos-egresos bajo un concepto de equilibrio ingresos-egresos usted me está diciendo total de gastos tiene que ser cubiertos con los ingresos y no necesariamente.

Ahí es donde tenemos que discutir el documento a fondo para ver cual parte es cargada al FEES de la UNED y cual parte del funcionamiento del SEP tiene que ser variable, va a depender de los estudiantes y de los programas y que ojalá crezca mucho eso, pero no cargárselo al FEES, en eso hay que tener cuidado.

Eso se logra con lo que yo digo no con lo que dice acá.

MED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que es muy importante lo que está quedando en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa ha sido mi posición de siempre, usted puede buscar siempre las discusiones y siempre es la misma posición.

MED. MARLENE VIQUEZ: Todos los años llegamos al mismo punto donde usted me garantiza eso sin embargo la Administración no ha hecho el esfuerzo de decir cuál es la infraestructura básica que está dando al SEP. Por eso pedimos que la Administración lo entregue.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con ese cambio los que estén a favor de aprobarlo sírvanse levantar la mano.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3-b)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-b, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-055), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En el Plan-Presupuesto 2009 y anteriores se muestra una diferencia significativa entre ingresos y egresos en el Sistema de Estudios de Posgrado.**
- 2. En el Plenario del Consejo Universitario se encuentra pendiente de análisis el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. (REF. CU 383-2008)**

**SE ACUERDA:**

**Analizar en el menor tiempo posible, el estudio pendiente en agenda del Consejo Universitario antes de que concluya el 2008, con el objetivo de que el Sistema de Estudios de Posgrado cuente con las políticas, que además de garantizar con la excelencia académica de**

**sus programas logre la sostenibilidad financiera del Sistema de Estudios de Posgrado.**

#### **ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento en relación con el programa Jóvenes Empresarios quienes estén a favor de aprobarlo sírvanse levantar la mano.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 3-c)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-c, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-056), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

**Además, se incluye el Programa Jóvenes Empresarios en el Plan-Presupuesto 2009, a ejecutarse por la Escuela de Ciencias de la Administración mediante el Convenio UNED-Ministerio de Trabajo.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario no cuenta con la información sobre la propuesta curricular para el desarrollo del programa Jóvenes Empresarios.**
- 2. La información suministrada por el Dr. Miguel Gutierrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración a la Oficina de Presupuesto, es insuficiente para tener claridad sobre la oferta académica que se ofrecerá en el programa Jóvenes Empresarios, ni el tipo de certificado que otorgará a los participantes.**

#### **SE ACUERDA:**

**Solicitar al Dr. Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración remitir al Consejo Universitario, en el mes de enero 2009, la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se le otorgará a los participantes del programa Jóvenes Empresarios.**

#### **ACUERDO FIRME**



MBA. RODRIGO ARIAS: Con este dictamen sobre convenio UNED-IMAS quisiera saber qué es lo que se quiere. Porque la UNED lo que hace es una exoneración a todos los estudiantes graduados de avancemos que siguen en la UNED entonces no sé qué es lo que quieren acá. ¿Qué además tengamos un fondo para darles recursos? Porque se supone que en ese convenio el IMAS les sigue dando recursos.

Obviamente yo estoy de acuerdo con estas cosas pero quiero que me lo aclaren por favor.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuando analizamos esto con el programa de avancemos la preocupación que surgió es que ahora son pocas porque apenas está iniciando pero eventualmente la misma Sandra Chaves nos informó en la Comisión que de acuerdo con las proyecciones que se tienen van a ir creciendo y eventualmente se llegara a completar el próximo año o el que sigue las mil becas que tenían que hacerse.

La preocupación que surgió es si ese incremento que se va a dar paulatino en un plazo de uno o dos años va a afectar el número de becas que tiene asignadas la UNED por exoneración de acuerdo con el porcentaje dado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que aquí lo aprobamos como algo por separado y fuera del reglamento inclusive.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que estamos diciendo acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí es donde no entiendo que es lo que se quiere porque cuando aquí aprobamos el convenio con el IMAS se autorizó para que se procediera a firmar lo veíamos que es una exoneración para una población diferenciada que de otra manera no entraría a la UNED no está afectando los ingresos de matrícula por lo tanto está siendo asumida por el funcionamiento general de la Universidad. Los únicos gastos adicionales eran el programa adicional que se quiere desarrollar para atenderlos de manera especial pero no ocupamos nada más.

Desde mi punto de vista si lo queremos reglamentar comenzamos a complicarlo. Y eso es lo que quiero que me aclaren, qué tipo de reglamento se quiere cuando aquí dice que hay un reglamento donde se hable del financiamiento respectivo que no afecte el financiamiento de las becas estudiantiles.

Nunca, absolutamente nunca se pensó ni está así derivado de los acuerdos del Consejo de tal manera que afecte las becas normales que viene asignando la Universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo le quiero asignar señor Rector que cuando invitamos a doña Sandra para que nos aclarara esto ella tiene claro que hay un acuerdo del Consejo Universitario donde paulatinamente a partir de no recuerdo que año, se va incrementando el porcentaje de las becas hasta llegar al 2009 con un 20%.

El asunto es que en ninguna parte existe un acuerdo del Consejo que diga que ese compromiso que adquirió la Rectoría o nosotros lo aprobamos y lo avalamos cuando usted lo sometió al Consejo indique que va a ser recursos exoneraciones aparte del 20% que se había aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclarémoslo de una vez. Mejor se hubieran ido a revisar el acta del día que aprobamos lo de avancemos acá y eso queda clarísimamente manifestado en esa oportunidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo nosotros lo consultamos con doña Sandra y es una preocupación de ella, porque ella dice que se toma el acuerdo en que se asigna una beca tipo B pero no dice de donde y se está cargando al presupuesto de becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es un error de ellos, porque si se viene a revisar el acta de ese día eso queda claramente establecido. Entonces no nos compliquemos diciendo que un reglamento es la solución. Indiquemos de una vez expresa y claramente que para efectos del financiamiento de quienes van por el porcentaje de becas se excluyen los estudiantes que vienen del programa Avancemos en el marco del convenio con el IMAS.

Para la UNED no tiene ningún costo, de otra manera no serían estudiantes de la UNED. Es una exoneración no es un gasto. El día que se aprobó acá incluso yo dije "este acuerdo tiene un valor para la UNED de por lo menos mil millones de colones a lo largo de cuatro años" pero de todas formas eso era un ingreso que no íbamos a tener jamás.

Es simplemente absorber con la capacidad instalada de la UNED a una cantidad de estudiantes con un compromiso de apoyarlos hasta el final. Ella está equivocada y yo se lo expliqué también en CONRE por eso lo mejor que podía haber hecho era leer las actas del día que se aprobó.

Entonces, si hay confusiones no nos compliquemos con reglamentos y cosas de estas, digámoslo claramente.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que yo estaba proponiendo en la mañana era que se presentara el proyecto porque yo creo que ahí es donde se aclararían muchas de las cosas porque no hay mucha claridad en el asunto.

Inclusive los estudiantes de este programa requieren un soporte socioeconómico un poco mayor del que se les está dando. Doña Sandra dice en la explicación que

nos da aquí que no todos los estudiantes requieren una beca tipo B, que en los estudios que están haciendo algunos si pueden pagar un poco y otros requieren más allá de una beca tipo B sino una beca tipo A.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella se está separando de lo que dice el convenio y no tiene autorización para hacerlo. El acuerdo del Consejo y el convenio dice que el estudiante graduado de avancemos que continúe en la UNED no paga. No le está diciendo a nadie que lo cuestione. Si está en avancemos tiene toda una serie de estudios del IMAS de que cabe en la población más pobre del país. Y por eso la UNED le abre las puertas para que haga la carrera completa dentro de la UNED con beca. Eso es lo que dice el convenio, ahí no hay marco de interpretación.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay muchas cosas que aclarar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí no hay nada que aclarar Joaquín. Aplicar el convenio del proyecto, y el proyecto es lo que dice el convenio.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero por lo que doña Sandra nos dice aquí en la Comisión están faltando cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces hay que aclararle a doña Sandra. En estos momentos los enredos de Sandra en entender este programa están llevando al Consejo a algo que no tiene sentido.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien lo que está diciendo don Rodrigo. Eso evita cualquier estudio de carácter socioeconómico. Automáticamente, va directo. No necesita más trabajadores sociales. Es muy fácil si viene un estudiante Avancemos entonces va directo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la realidad, nosotros no necesitamos repetir los estudios de trabajo social que ya tiene el IMAS, con lo que cuesta que a una persona le asignen la beca Avancemos y ustedes se dan cuenta de las quejas y quejas que hay.

MED. MARLENE VIQUEZ: Deberíamos indicar en alguna parte que es de oficio que no hay que hacer estudio socioeconómico para que ella llegue a esas conclusiones es porque ya se ha metido a analizar beca por beca y yo creo que no es así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces están desconfiando de los estudios que hace el IMAS entonces vamos a pedir una Auditoría al IMAS, eso sería lo que tendríamos que hacer. Porque también están dando becas Avancemos. Acaban de hacer de auditorías al IMAS en relación con Avancemos igual que FONAVE y los casos de diferencias fueron un porcentaje bajísimo.

Yo una vez pedí que becáramos a toda la gente de Osa cuando se dio la crisis bananera y no me hicieron caso con todos pero si se aumentó considerablemente

en esa oportunidad porque los estudios de trabajo social indicaron que no había que darle a todos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tal vez Joaquín lo más importante es que cuando esto se aprobó por parte del Consejo eso fue también para demostrar que la UNED estaba haciendo este tipo de apoyo porque hay universidades privadas que lo estaban haciendo. Más bien se trata de atender esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso viene como propuesta de DAES.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí pero eso es aparte, lo importante es que el estudiante sepa que cuando entra aquí tiene el derecho de entrar y no tiene que hacer mas, y la UNED puede aportar en otro sentido pero no para hacer los estudios de trabajo social.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí sería aclarar que el valor de las becas otorgadas a los estudiantes de Avancemos no se cargan a la porcentaje de becas estudiantiles que asigna la el Programa de Becas de DAES.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 3-d)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-d, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-057), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

**Además, remite la nota OBE-738-2008, suscrita por la Licda. Sandra Chávez, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, remitiendo informe sobre el Convenio UNED-IMAS, Programa Avancemos.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario en sesión 1907-2008, Art. IV, inciso 8) avala la propuesta de otorgar una “beca especial” equivalente a la beca tipo B, a mil estudiantes del Programa Avancemos, Convenio UNED-IMAS.**
- 2. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 10.3.1 “ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes que por limitaciones económicas no pueden acceder a la educación superior”.**

3. **El programa Avancemos producto del convenio UNED – IMAS se debe fortalecer dada la proyección de crecimiento para el 2009, así como diferenciarlo del programa de becas a estudiantes UNED, con el objetivo de poder cumplir con la acción 10.3.1, mencionada en el punto anterior.**

**SE ACUERDA:**

**Aclarar que el valor de las becas otorgadas a los estudiantes del Programa Avancemos no se cargan presupuestariamente al porcentaje de becas estudiantiles que asigna el Programa de Becas de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

**ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí con el dictamen CU. CPP-2008-058 no estoy de acuerdo con el considerando dos. Porque dice que la matrícula se ha venido reduciendo en los últimos años, y eso es muy discutible, y podemos discutirlo en cualquier momento. De mi parte sin poner ese considerando podemos aprobar el resto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Señor Rector de acuerdo con este informe que hizo OPES que no lo estoy inventando yo, es de julio 2008, donde dice "*Cifras renovantes de la educación superior julio del 2008*". La única institución que aparentemente está creciendo con matrícula es la Universidad de Costa Rica y en cambio las otras tres están bajando. Por eso fue que yo me preocupe.

Lo que estoy tratando de decir es que el razonamiento de la comisión es que si las becas asignadas a los estudiantes dependen de los ingresos propios y el mayor porcentaje que se obtiene de los ingresos propios es por matrícula entonces como garantizarle esas becas o ese financiamiento a las becas de estudiantes de manera que se justifique que si la Universidad está recibiendo más recursos las becas no han crecido.

También presente un gráfico de cuáles son las becas que han asignado en la UNED y usted podrá darse cuenta de que no se nota realmente el crecimiento. Yo di toda esa información precisamente para que usted la tuviera y que supiera de los gráficos. Pero doña Heidi la debe tener ahí donde se evidencia que el FEES ha crecido y como la ley ha crecido con la ley 8457 pero el crecimiento de las becas no se muestra tan significativamente.

Me parece que usted si debe analizar esos gráficos para que no lo vaya a afectar después.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que vean, en ese considerando dice que en los años esto y lo otro, pero usted ve este gráfico que va del 2000 al 2007, la UNED tiene una tendencia creciente. En los últimos años baja, pero eso pasa en una acción consciente de la Universidad.

Aquí me decían en el 2004-2005 que la UNED venía creciendo muy rápido en matrícula, en el 2005 tomamos una serie de acciones que buscaban parar el crecimiento.

Lo he dicho en las asambleas anuales que dieron resultado sin necesidad de decir que se ponen límites en la admisión sin embargo las acciones administrativas frenaron el crecimiento porque nosotros no podíamos seguir creciendo antes de que estuviéramos en posibilidad de estabilizar la diferencia FEES-Masa salarial, se había desequilibrado hasta un 36% en el 2004.

Todas esas son las razones que justifican las medidas administrativas para no seguir creciendo. Es cierto que rebaja, pero rebaja cien o doscientos estudiantes, pero suben cien o cincuenta. Son números que redondeados dan básicamente lo mismo.

Ahí es donde yo digo que no se puede señalar algo como lo que dice este segundo considerando y por eso decía que con lo de las becas estoy completamente de acuerdo pero con ese segundo considerando tengo problemas en aceptarlo.

MED.MARLENE VIQUEZ: Aquí hay un gráfico que tiene doña Heidi donde aparece cual es la matrícula de la UNED hasta el 2006 y este dato déjeme decirle que lo tuve que hacer con un informe de CONARE porque se le pidió a doña Sandra que rindiera un informe de las becas asignadas por la UNED históricamente y doña Sandra me dijo que tenían que darle 15 días de tiempo para poderlo hacer. Los compañeros no me dejan mentir.

En cambio, usted podrá notar que la preocupación que yo le decía a ellos es que el día de mañana a usted le podían decir que la UNED había crecido en cuanto a ingresos pero si yo veo esa relación de becas asignadas para los estudiantes no se nota ese efecto.

Si yo considero el crecimiento de los ingresos FEES de la UNED y los ingresos adicionales con la ley 8457 hay algo que usted va a tener que poder justificar, por eso estoy tratando de ayudarle. No se nota ese impacto sustantivo en las becas.

Eso lo hice al propio porque usted creo que una vez nos informó en el Consejo Universitario que cuando defendió la ley 8457 dijo que una parte de eso para apoyar el crecimiento de las becas. Lo que estoy tratando de decirle es que de acuerdo a como está acá le podrían cuestionar a la UNED.

El primero cuadrado muestra el incremento de los aranceles por año y vea que usted nada más se mueve con los incrementos de aranceles de acuerdo con la situación financiera de la institución. En el 2005 usted lo baja precisamente porque llegó al 10 y por las expectativas que teníamos con ese incremento y después lo vuelve a subir al 12 y en el 2008 lo bajó al 9. Lo que quiero decir es que lo teníamos en el 9, ahora lo subimos al 12. Ahí era donde yo entendía la preocupación de don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si usted se va al 2004-2005 y 2006 verá que hay un crecimiento en los porcentajes, eso responde al acuerdo que habíamos tomado acá. Después de que en el 2001-2002 si hay un bajonazo al 2003 porque hasta ese momento yo siempre le había dicho a Asuntos Estudiantiles que dieran casi sin limite a quien lo necesitaba y siempre recuerden que los informes venían acá que se había superado los montos que al principio se habían establecido.

Comienza el Consejo a cuestionar esa libertad con la que estábamos manejando la asignación de becas y que estábamos fuera de los parámetros establecidos por el Consejo Universitario.

Por eso yo le doy la indicación clara a Asuntos Estudiantiles el siguiente año que tiene que ajustarse al porcentaje pero es por la posición de este Consejo Universitario.

Yo desde que era Vicerrector siempre le he dicho al área de Vida Estudiantil que le den a quien tienen que darse y sin preocuparse del presupuesto. Pero el Consejo me dijo "preocúpese por el presupuesto, usted no está autorizado para superar ese porcentaje" y por eso en el 2003 se da ese bajonazo a partir del cual comienza el crecimiento de conformidad con lo que mismo Consejo había acordado.

Esa es la realidad de este caso, y podemos ir a buscar las actas del 2002 donde eso se discutió y donde me llamaban la atención porque no ponía límites a las becas que se daban y pueden ir a hablar con las personas que estaban en eso y verán que esas eran mis indicaciones, con Adelita también.

Es por este Consejo que se da ese bajonazo en el 2003-2004 y luego comienza a crecer al ritmo que aquí mismo se acordó. Pero fue más en el pasado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo nada más para que usted lo busque, en este documento viene en el cuadro 10 cuántas becas han otorgado cada institución, de ahí fue de donde yo tomé los datos. Se lo digo porque es importante que se tomen en cuenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veámoslo en estas palabras, eso fue impuesto por la presión de este Consejo Universitario en contra de la manera más flexible que nosotros lo manejábamos, porque así trabajamos de verdad, y desde que era vicerrector.

Yo entiendo eso en función de la poca flexibilidad financiera que teníamos para el 2003-2004, pero con ese punto sigo cuestionando el considerando dos. Lo quitamos, lo discutimos otro día y lo podemos votar.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

### **ARTICULO III, inciso 3-e)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-e, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-058), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La Universidad cuenta con un procedimiento para el cálculo del financiamiento de las beca estudiantiles, cuya fuente principal son los ingresos por matrícula.**
- 2. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, acción 10.3.1 “ampliar la cobertura del programa de becas estudiantiles, en particular para aquellos estudiantes que por limitaciones económicas no pueden acceder a la educación superior”.**

### **SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración una propuesta de financiamiento a las becas estudiantiles independiente de los ingresos de matrícula, de manera que se pueda cumplir con la acción 10.3.1 de las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009.**

### **ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un informe de Recursos Humanos sobre las plazas vacantes, me parece muy bien esto para negociar con los sindicatos después, es lo que siempre he dicho que hay que ver cada uno de los componentes de la estructura salarial.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:



### **ARTICULO III, inciso 3-f)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 081-2008, Art. III-e, del 25 de setiembre del 2008 (CU.CPP-2008-059), en relación con el análisis del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2009, remitido al Consejo Universitario mediante oficio R-394-2008 del 01 de setiembre del 2008, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.

Además, remite la información suministrada por la MBA. Lorena Carvajal, Oficina de Recursos Humanos, sobre las plazas vacantes en proceso de nombramiento y plazas vacantes en el 2008, en atención al acuerdo de la Comisión de Plan-Presupuesto.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas 2009, la acción 16.1.4 “Promover la apertura de nuevas plazas para atender el desarrollo de la Universidad, según las políticas acordadas y manteniendo el equilibrio entre la masa salarial y los ingresos recibidos por el FEES total”.
2. La nota de MBA. Lorena Carvajal, Oficina de Recursos Humanos, sobre plazas vacantes en proceso de nombramiento y plazas vacantes.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en conjunto con la Oficina de Presupuesto, elaboren un estudio comparativo de cada uno de los componentes salariales por puesto y por plazas, entre lo presupuestado y lo ejecutado en el 2009. Este estudio se debe dar a conocer al Consejo Universitario a más tardar en el primer trimestre 2009.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Entrega de las modificaciones presupuestarias No. 9 y No. 10.**

Se reciben los oficios R.447 y 453-2008, del 23 y 25 de setiembre del 2008, respectivamente (REFS. CU-549-550-2008) suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite las Modificaciones Presupuestarias Nos. 9 y 10-2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibamos hoy para pasar a comisión dos modificaciones, la modificación presupuestaria 10-2008 y la 9-2008.

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Para cuándo son esos dictámenes de esas dos modificaciones?

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una que urge mas, la 9-2008, con esa incluso yo estoy pensando en convocar a una sesión extraordinaria el martes.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se reciben los oficios R.447 y 453-2008, del 23 y 25 de setiembre del 2008, respectivamente (REFS. CU-549-550-2008) suscritos por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en los que remite las Modificaciones Presupuestarias Nos. 9 y 10-2008.**

**SE ACUERDA:**

**Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el martes 30 de setiembre del 2008, a las 4:00 p.m., con el fin de analizar las Modificaciones Presupuestarias Nos. 9 y 10-2008.**

**ACUERDO FIRME**

MBA. RODRIGO ARIAS  
Presidente  
Consejo Universitario.

NA / AO / EF / IA / NA

